



PLAN INSTITUCIONAL 2024-2027 DE LA COMISARÍA
GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 - 2027

14. Comisaría General de Seguridad Pública

Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

C5: Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan.

CGSP: Comisaría General de Seguridad Pública.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

FEJ: Fiscalía del Estado de Jalisco.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PI: Plan Institucional.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	23
Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	62
2.1. Objetivo Institucional.	63
2.2. Estructura Organizacional.	63
Sección 3.	
Marco Normativo.	64
3.1. Atribuciones de la Comisaría General de Seguridad Pública.	65
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	67
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	68
4.1. Misión Institucional.	69
4.2. Visión 2027.	69
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	70
4.4. Análisis FODA.	71
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	72
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	75
6.1. Tema 4. Zapopan en Paz.	76
Referencias.	82

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

Comisario General de Seguridad Pública
Roberto López Macías

Centro de Control, Comando,
Comunicaciones, Cómputo y
Coordinación Zapopan
Gonzalo Ascencio Bravo

Dirección Operativa
Candelario Hernández Hernández

Dirección del Servicio Profesional de
Carrera Policial
Aida Cervantes Mora

Dirección de Asesores
Mayra Lucila Padilla Hernández

Centro de Prevención Social
Adrián Jacob Martínez Rubio

Dirección Administrativa
Juana Inés Robledo Guzmán

Enlace General de Planeación
Katia Soraya Jiménez Valencia

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Comisaría General de Seguridad Pública** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la **Comisaría General de Seguridad Pública**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Comisaría General de Seguridad Pública** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 15 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Comisaría General de Seguridad Pública** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1.

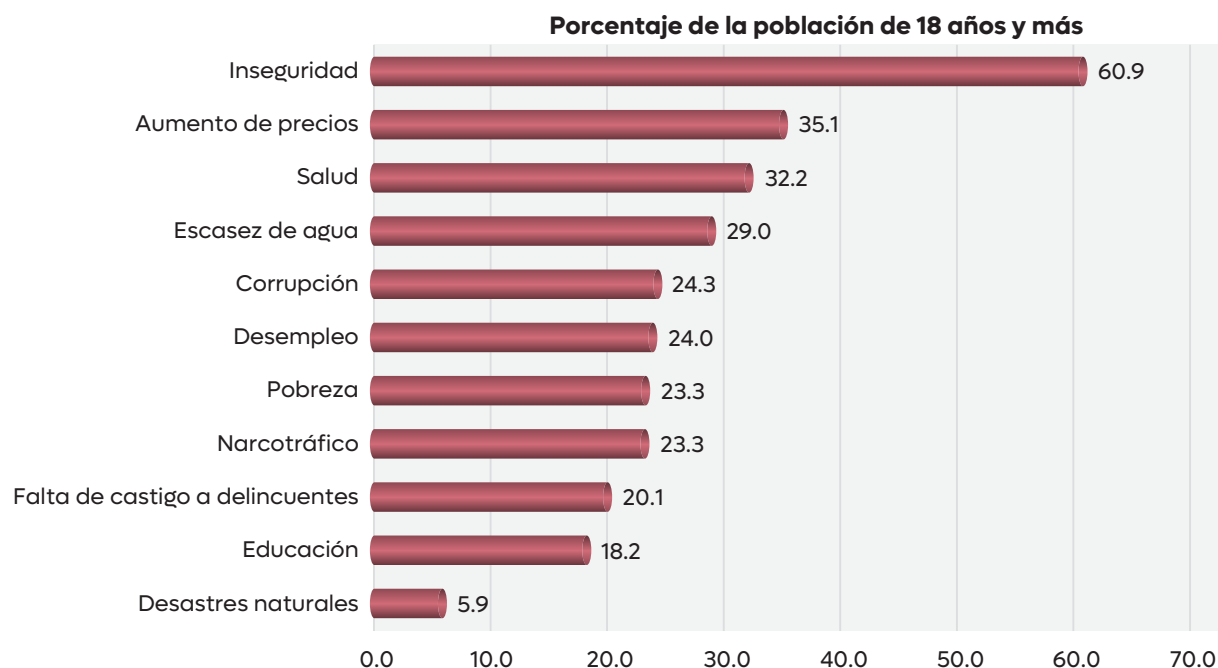
Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

La inseguridad es la principal preocupación de los habitantes del Estado de Jalisco (ver Gráfica 1). Tres de cada cinco personas de 18 años y más consideran la inseguridad como principal situación que genera preocupación. Aspecto seguido por el aumento de precios, el cual es considerado por dos de cada cinco personas de 18 años y más como una problemática de preocupación.

Gráfica 1: Temas que Generan Mayor Preocupación en Jalisco, Porcentaje de Población, 2024

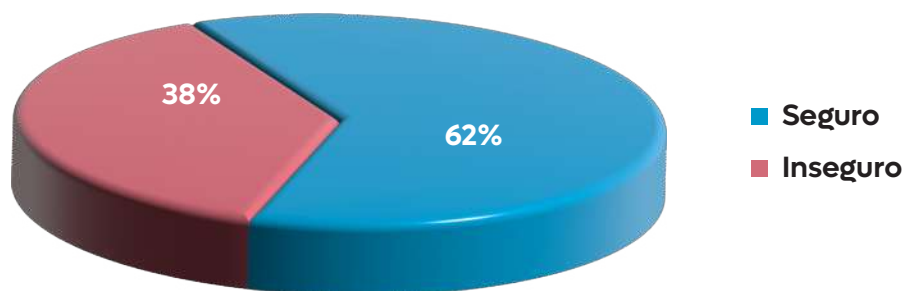


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE)*. Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población marzo y abril de 2024.

Con relación a la percepción de seguridad pública a nivel de colonia o localidad, casi dos de cada cinco personas mayores de 18 años en el estado de Jalisco, perciben su colonia o localidad como insegura (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Percepción de Seguridad Pública en Colonia o Localidad de Jalisco, Porcentaje de Población, 2024

Porcentaje de la población de 18 años y más

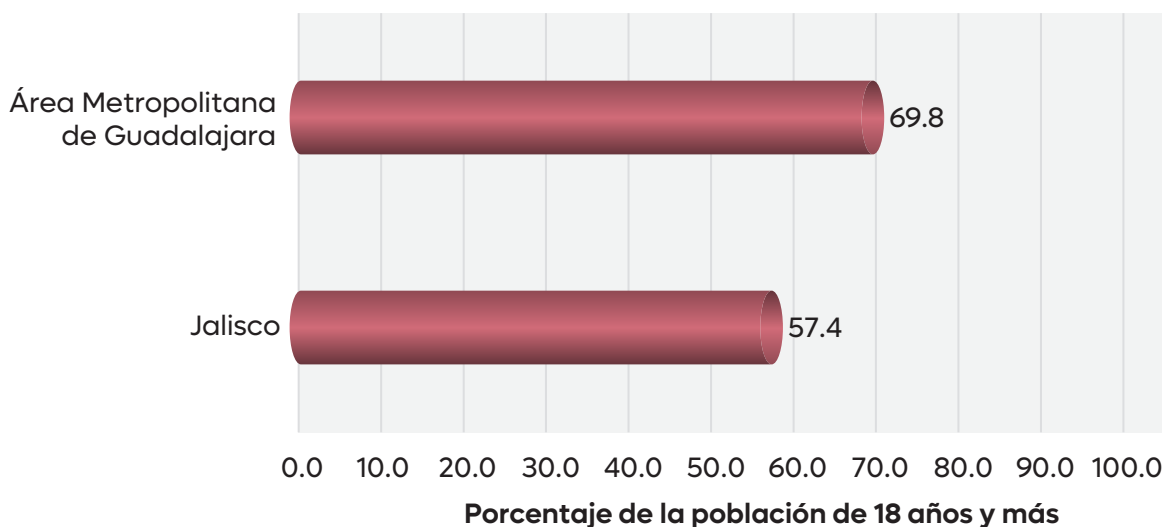


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad marzo y abril de 2024.



Respecto a la percepción de inseguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara, 69.8% de la población de 18 años y más la considera insegura (ver Gráfica 3), nivel superior a la percepción de inseguridad en el estado (57.4%). Ambas cifras son menores a sus contrapartes de 2021, en las que 73.9% y 62.7% de la población consideraban al AMG y a Jalisco como lugar inseguro.

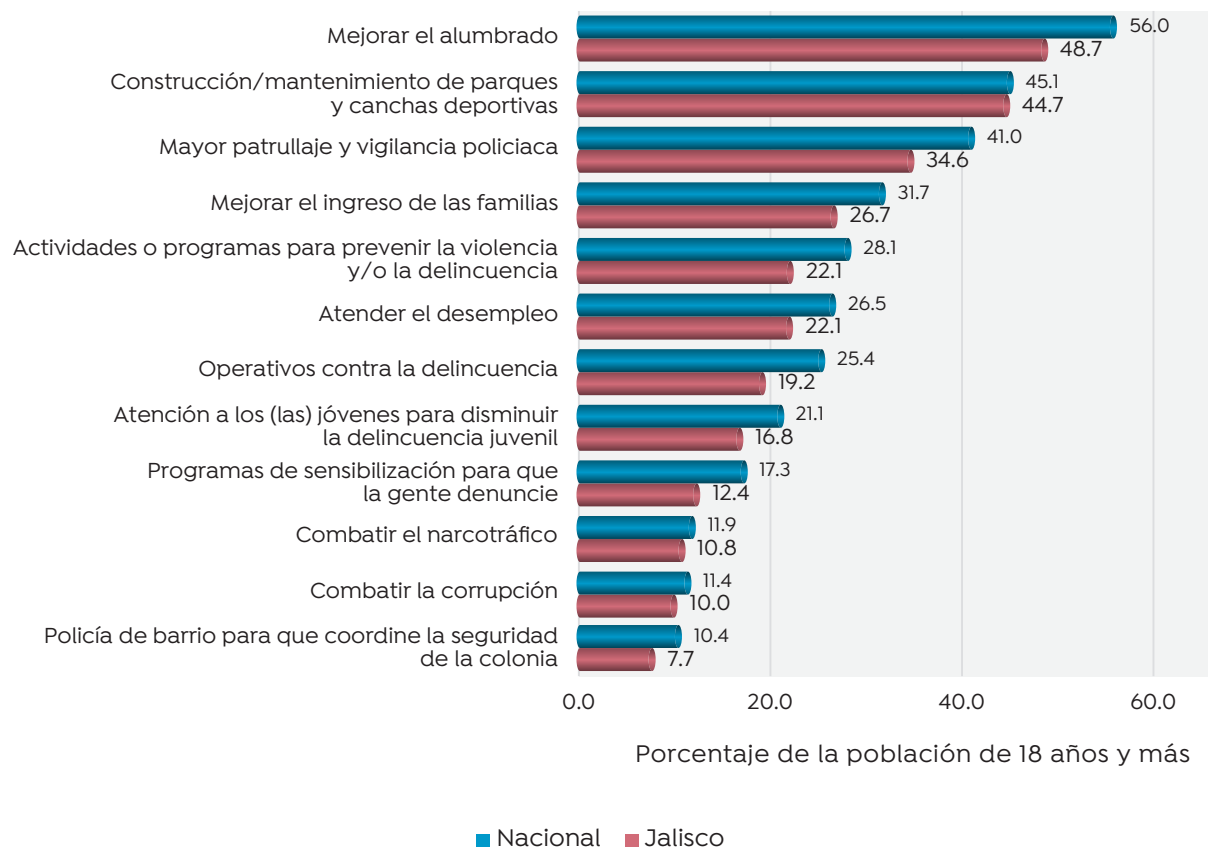
Gráfica 3: Percepción de Inseguridad en Jalisco y Área Metropolitana de Guadalajara, Porcentaje de Población, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE)*. Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas, según percepción de inseguridad en su municipio o alcaldía marzo y abril de 2024.

La población de los municipios de Jalisco también señala tener conocimiento de las acciones realizadas por éstos para la mejora de la seguridad pública (ver Gráfica 4). En este sentido, en Jalisco, el 48.7% de la población de 18 años y más menciona que mejorar el alumbrado es una de aquellas acciones, mientras que 44.7% de la población también menciona la construcción y/o mantenimiento de parques y canchas deportivas. Otra de las acciones realizadas por el municipio mencionada por una gran cantidad de población es el mayor patrullaje y vigilancia policiaca, la cual es mencionada por el 34.6% de la población mayor de edad.

Gráfica 4: Conocimiento de Acciones Realizadas por Municipios de Jalisco para Mejorar la Seguridad, Porcentaje de Población, 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y acciones llevadas a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública, según el conocimiento de dichas acciones 2024.*

La tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes en el Área Metropolitana de Guadalajara es más alta que la observada a nivel estatal (ver Tabla 1).¹ Siendo el robo total o parcial de vehículos el delito que se comete en mayor cantidad tanto en Zapopan como a nivel estatal. Es importante señalar que, en comparación a 2020, la prevalencia delictiva ha disminuido 3.8% en Jalisco y 12.1% en el Área Metropolitana de Guadalajara. Por lo que es posible observar una mejora de seguridad en el AMG.

¹ Es la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contaría una única vez en la medición sobre la prevalencia.

Tabla 1: Tasa de Prevalencia Delictiva de los Delitos más Frecuentes en el Área Metropolitana de Guadalajara y Jalisco, 2023

Área	Delito	Prevalencia Delictiva por cada cien mil habitantes		
		2020	2023	Cambio 2020-2023
Jalisco	Total	25,764	24,793	-3.8%
	Robo total o parcial de vehículo	10,235	9,626	-6.0%
	Fraude	5,996	5,249	-12.5%
	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	5,172	4,325	-16.4%
	Robo en casa habitación	4,262	3,246	-23.8%
	Extorsión	4,083	4,020	-1.5%
Área Metropolitana de Guadalajara	Total	35,071	30,812	-12.1%
	Robo total o parcial de vehículo	16,104	13,450	-16.5%
	Fraude	7,424	6,986	-5.9%
	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	8,120	6,655	-18.0%
	Robo en casa habitación	5,533	No Disponible	-
	Extorsión	4,538	3,981	-12.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes, según tipo de delito 2020. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, por ciudades y/o áreas metropolitanas y los cinco delitos más frecuentes 2023.

En lo que concierne al nivel de confianza de la población mayor de edad en el Estado de Jalisco, al 2024, el 89.2% de ésta tiene algo de confianza o mucha confianza en la Marina, 87.1% tiene algo de confianza o mucha confianza en el Ejército, y 80.6% tiene algo de confianza o mucha confianza en la Guardia Nacional (ver Tabla 2). Por el contrario, 56.3% de la población tiene algo de confianza o mucha confianza en la Policía Preventiva Municipal, y 47.3% de la población tiene algo de confianza o mucha confianza en la Policía de Tránsito.

Tabla 2: Nivel de Confianza en las Autoridades de Seguridad Pública de Jalisco, Porcentaje de Población, 2024

Autoridad	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Marina	49.7	39.5	4.9	2.1
Ejército	43.6	43.5	6.9	4.0
Guardia Nacional	33.4	47.2	11.4	5.6
Fiscalía General de la República (FGR)	15.2	49.8	21.4	11.5
Policía Estatal	12.4	51.7	21.1	13.2
Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	12.8	49.0	20.5	14.6
Policía Ministerial o Judicial	18.6	46.7	19.2	12.2
Jueces	10.2	44.1	26.4	16.4
Policía Preventiva Municipal	8.4	47.9	27.1	15.7
Policía de Tránsito	6.8	40.5	30.8	20.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE)*. Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según su nivel de confianza, marzo y abril de 2024.

En lo que se refiere a las defunciones por homicidios, en el año 2023, se registraron 240 homicidios en el Municipio de Zapopan (10 más que en 2020) (ver Tabla 3). En el Municipio se han presentado el 13.7% de los homicidios en 2023, y el 13.3% de ellos en el periodo de 2010 a 2023. También es posible observar que, en 2023, una de cada nueve defunciones por homicidio fue perpetrada contra una mujer.

Tabla 3: Defunciones por Homicidio en Zapopan y en Jalisco, 2010–2023

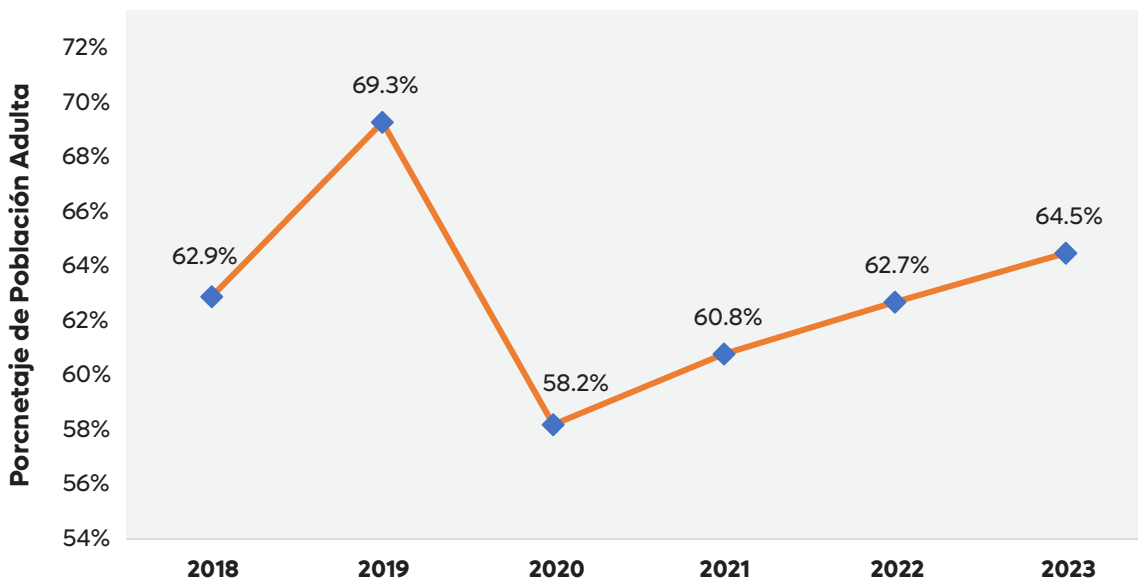
Año	Jalisco			Zapopan		
	Total *	Hombres	Mujeres	Total *	Hombres	Mujeres
2010	1,081	1,001	78	144	133	11
2011	1,527	1,415	109	266	243	22
2012	1,558	1,411	145	231	210	21
2013	1,488	1,355	130	268	245	22
2014	1,040	930	110	160	145	15
2015	1,228	1,080	147	184	161	23
2016	1,302	1,169	131	169	153	15
2017	1,565	1,409	141	240	214	21
2018	2,773	2,482	269	296	254	33
2019	2,481	2,220	259	313	278	34
2020	2,241	1,989	245	230	213	17
2021	2,162	1,919	236	233	208	24
2022	1,844	1,637	203	225	197	28
2023	1,752	1,566	176	240	214	26

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Mortalidad. Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo, serie anual de 2010 a 2023.*

* **Nota:** El total puede no coincidir con la suma de hombres y mujeres debido a defunciones de personas de sexo indeterminado.

El porcentaje de la población de 18 años y más en Zapopan que se sintió insegura proporciona una visión sobre el nivel de confianza y seguridad percibida por los habitantes del municipio (ver Gráfica 5). Esta cifra ha fluctuado entre 2018 y 2023. Por ejemplo, en 2018, 62.9% de la población de 18 años y más se sintió insegura (586,381 personas).

Gráfica 5: Evolución de la Percepción de Inseguridad, 2018–2023

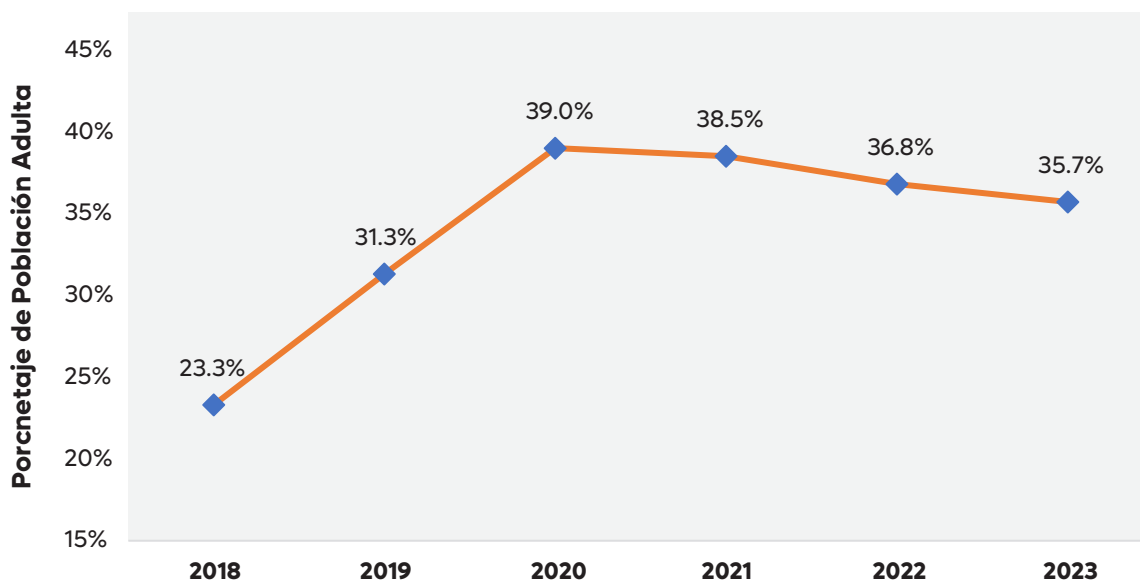


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: diciembre 2018-2023*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

En 2023, el número de personas adultas que se sintió insegura llegó a 673,564 personas (64.5%). Sin embargo, es importante notar que de 2020 a 2022, el porcentaje de personas adultas que se sintió insegura fue menor a los valores de 2018 y 2023. En Zapopan, tenemos la convicción de seguir avanzando en estrategias para reducir la percepción de inseguridad y mejorar la confianza de la población en las condiciones de seguridad del municipio.

La Gráfica 6 muestra el porcentaje de la población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as). De 2018 a 2023, la cantidad de vecinos en esta situación incrementó 71.8%, al pasar de 216,842 a 372,446, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.4%.

Gráfica 6: Evolución de Conflictos Sociales entre Vecinos, 2018-2023



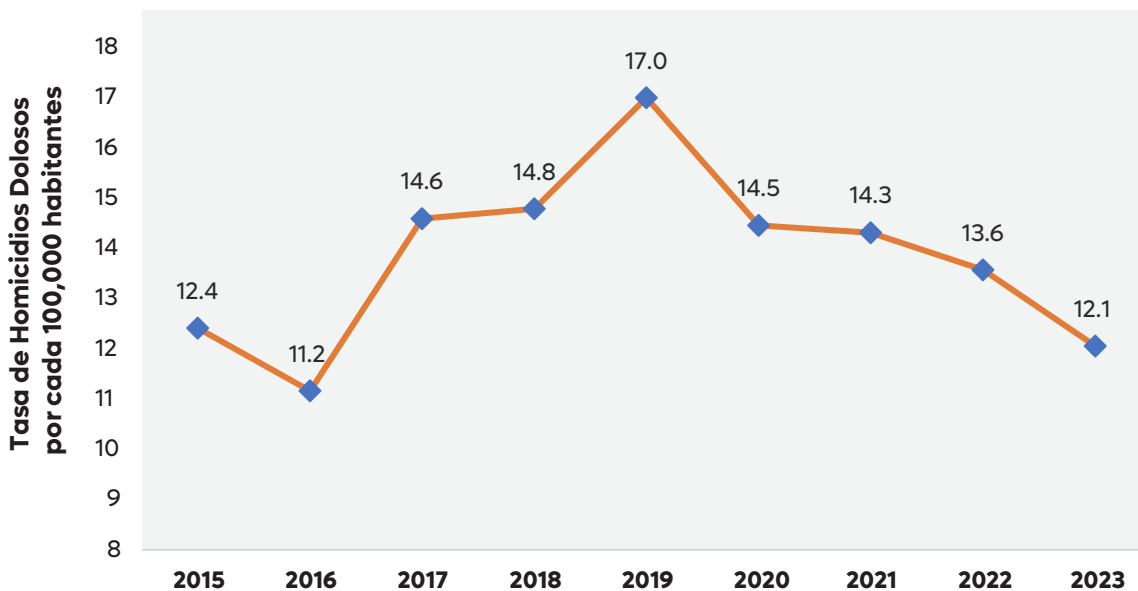
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Tabulados Básicos: diciembre 2018-2023. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

En 2018, la población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as) fue de 216,842 personas, lo que representaba el 23.3% de la población total en ese rango de edad (931,675). En 2019, esta cifra aumentó a 282,535 personas, representando el 31.3% de la población total (903,663). En 2020, el número de personas con conflictos o enfrentamientos aumentó aún más a 371,597, lo que representaba el 39.0% de la población total (951,769).

En 2021, la población que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento con sus vecinos(as) fue de 385,528 personas, representando el 38.5% de la población total (1,001,886). En 2022, la cifra disminuyó ligeramente a 357,132 personas, representando el 36.8% de la población total (970,268). En 2023, la población con conflictos o enfrentamientos aumentó ligeramente a 372,446 personas, lo que representaba el 35.7% de la población total (1,044,093).

La Gráfica 7 muestra la tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, de 2015 a 2023. En 2015, la tasa de homicidios dolosos en Zapopan era de 12.4 por cada 100,000 habitantes, con un total de 170 homicidios dolosos y una población proyectada de 1,369,106 habitantes. En 2016, la tasa disminuyó a 11.2, con 156 homicidios dolosos y una población de 1,397,418 habitantes. En 2017, la tasa aumentó a 14.6, con 208 homicidios dolosos y una población de 1,425,570 habitantes.

Gráfica 7: Evolución de Tasa de Homicidios Dolosos, 2015–2023



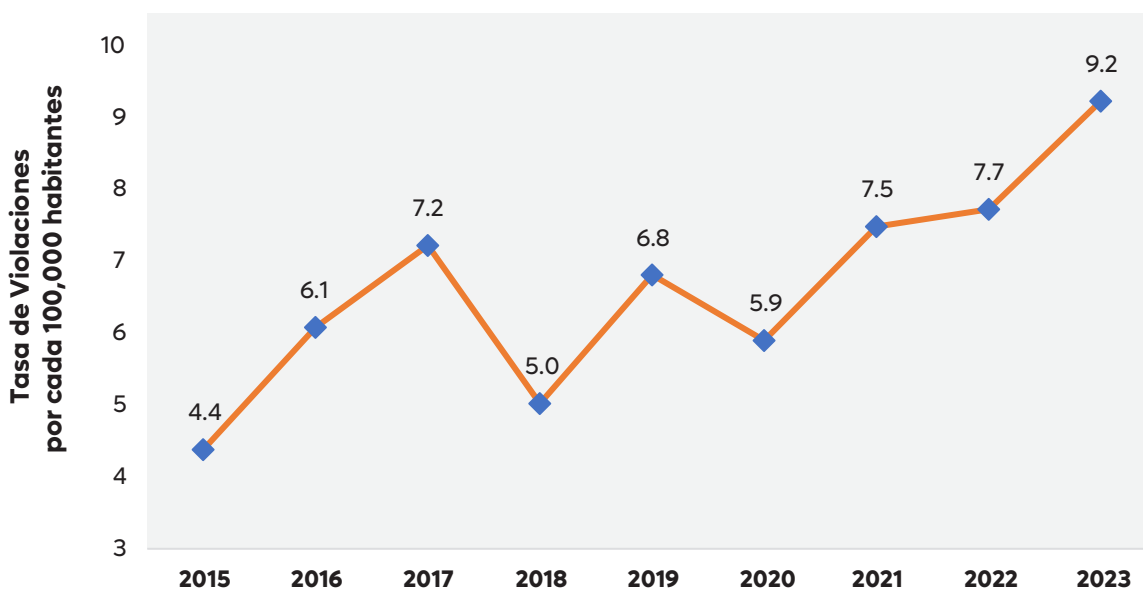
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. Consulta de información realizada en marzo-abril de 2024. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

En 2018, la tasa de homicidios dolosos se incrementó ligeramente a 14.8, con 215 homicidios y una población de 1,454,019. En 2019, la tasa continuó su ascenso a 17.0, con 252 homicidios dolosos y una población de 1,482,520 habitantes. En 2020, la tasa disminuyó a 14.5, con 218 homicidios y una población de 1,507,902 habitantes. Esta tasa se mantuvo estable en 2021, con los mismos 218 homicidios y una población de 1,522,932 habitantes.

En 2022, la tasa de homicidios dolosos descendió a 13.6, con 209 homicidios y una población de 1,539,814 habitantes. Para 2023, la tasa continuó su tendencia descendente a 12.1, con 188 homicidios y una población de 1,559,298 habitantes.

La Gráfica 8 muestra la tasa de violaciones por cada 100,000 habitantes, de 2015 a 2023. En 2015, la tasa de violaciones en Zapopan era de 4.4 por cada 100,000 habitantes, con un total de 60 casos de violaciones y una población proyectada de 1,369,106 habitantes. En 2016, la tasa aumentó a 6.1, con 85 casos de violaciones y una población de 1,397,418 habitantes. En 2017, la tasa continuó aumentando a 7.2, con 103 casos de violaciones y una población de 1,425,570 habitantes.

Gráfica 8: Evolución de Tasa de Violaciones, 2015–2023



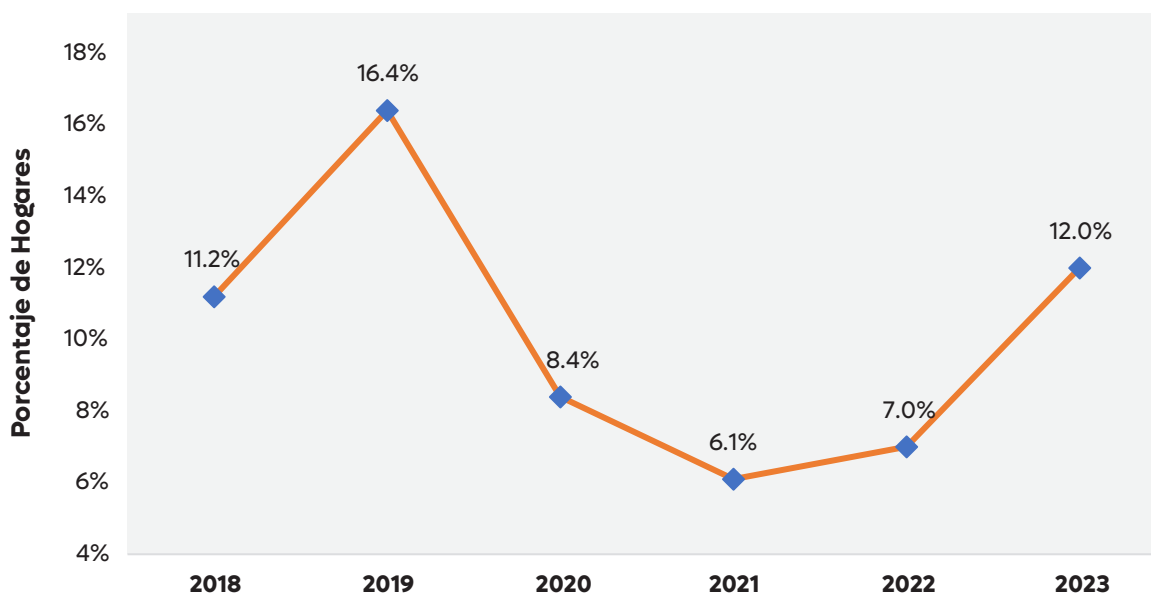
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. *Consulta de información realizada en marzo-abril de 2024.* Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040.* Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

En 2018, la tasa de violaciones disminuyó a 5.0, con 73 casos de violaciones y una población de 1,454,019 habitantes. En 2019, la tasa aumentó nuevamente a 6.8, con 101 casos de violaciones y una población de 1,482,520 habitantes. En 2020, la tasa de violaciones disminuyó a 5.9, con 89 casos de violaciones y una población de 1,507,902 habitantes. En 2021, la tasa volvió a aumentar a 7.5, con 114 casos de violaciones y una población de 1,522,932 habitantes.

En 2022, la tasa de violaciones aumentó a 7.7, con 119 casos de violaciones y una población de 1,539,814 habitantes. Para 2023, la tasa de violaciones continuó su tendencia ascendente a 9.2, con 144 casos de violaciones y una población de 1,559,298 habitantes.

La Gráfica 9 muestra el porcentaje de hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público. En 2018, el porcentaje de hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público era del 11.2%, con 42,441 hogares afectados de un total de 379,500. En 2019, este porcentaje aumentó a 16.4%, con 62,649 hogares afectados de un total de 383,017.

Gráfica 9: Evolución de Violencia en Calles y Transporte Público, 2018-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: diciembre 2018-2023. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

En 2020, el porcentaje disminuyó significativamente a 8.4%, con 33,309 hogares afectados de un total de 397,194. Esta tendencia descendente continuó en 2021, con un porcentaje del 6.1% y 26,040 hogares afectados de 424,031. En 2022, el porcentaje de hogares afectados aumentó ligeramente a 7.0%, con 31,385 hogares afectados de un total de 450,778. Para 2023, el porcentaje volvió a aumentar a 12.0%, con 51,285 hogares afectados de un total de 427,464.

De acuerdo con los datos del Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estándar mínimo requerido de policías es de 1.8 por cada mil habitantes en las entidades federativas². Sin embargo, es importante mencionar que dicho criterio fue obtenido como un promedio del valor al 31 de enero de 2017 (de 0.8) y de lo estimado por la Organización de las Naciones Unidas en 2016 respecto a la fuerza internacional (de 2.8 policías por cada mil habitantes). Aunque ésta es una proporción que se aplica a las entidades federativas, puede ser utilizado como una aproximación a las necesidades a escala local.

Considerando la población estimada al 2025 por el Censo de Población y Vivienda del INEGI, el Municipio de Zapopan requeriría entonces de al menos 2,877 elementos para atender las necesidades de seguridad de la población de forma óptima. A 2024, con la reciente integración de 468 nuevos elementos policiales, el Municipio de Zapopan

² Gobierno de México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). 2022. *Modelo Óptimo de la Función Policial*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp>.

cuenta con una fuerza policial de 3,300 elementos operativos,³ lo que implica el cumplimiento del estándar del Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A finales de 2024, la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan cuenta con el siguiente parque vehicular⁴:

- ✓ 506 patrullas
- ✓ 190 motocicletas patrulla
- ✓ 38 cuatrimotos patrulla
- ✓ 52 vehículos para operativos especiales
- ✓ 31 vehículos de apoyo a la operatividad
- ✓ 8 motocicletas para operativos especiales
- ✓ 219 bicicletas

De 2019 a 2024, el total de delitos de alto impacto se redujo en 74.3%, a una tasa promedio anual de -23.8%. Ello, al pasar de 10,406 delitos en 2019 a 2,672 en 2024 (ver Gráfica 10). De los delitos de alto impacto, todos han disminuido, con excepción de las violaciones.

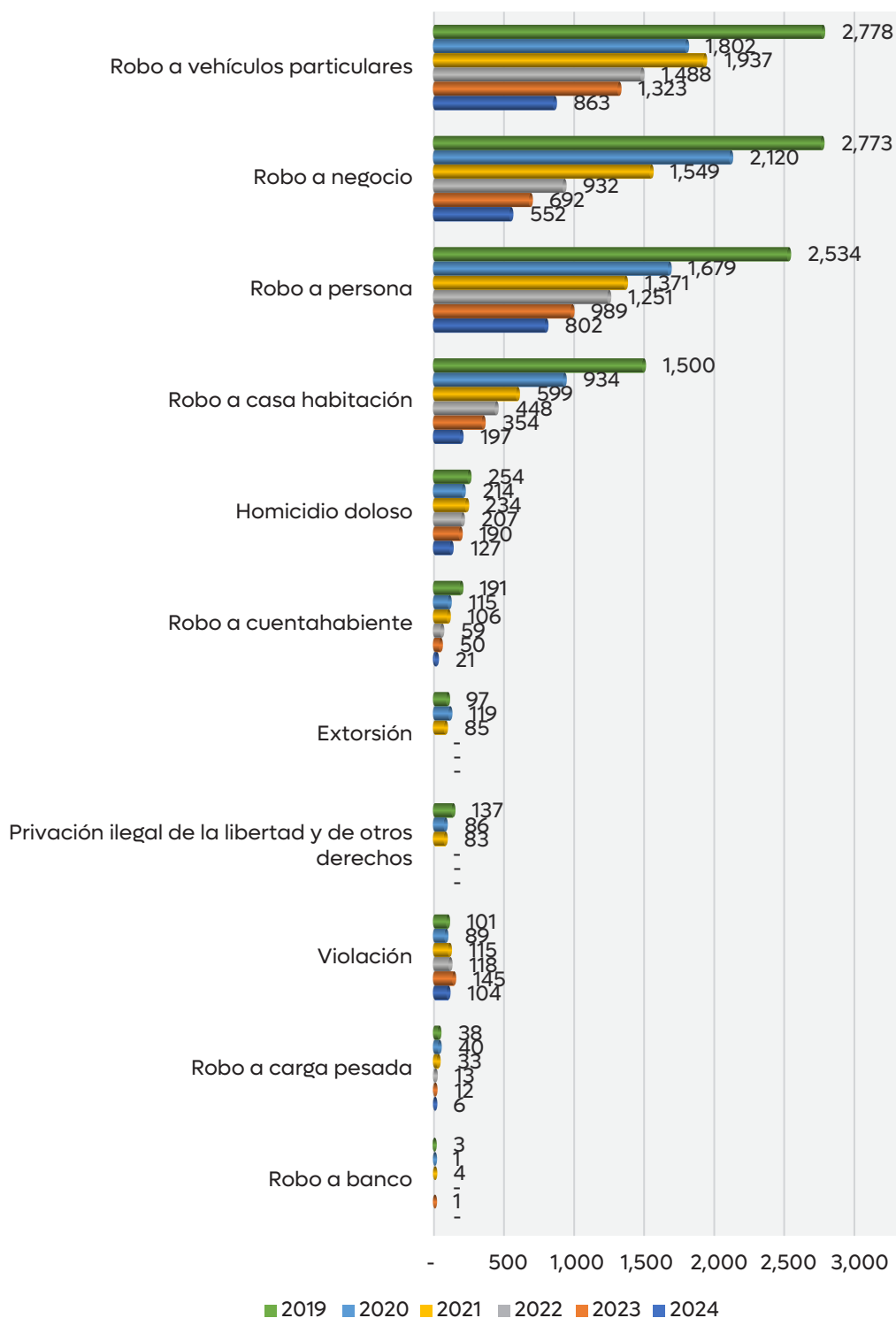
Durante 2024, los robos a vehículos particulares, los robos a negocio, los robos a persona, y los robos a casa habitación han sido aquellos que afectan principalmente el patrimonio de las zapopanas y zapopanos, representando el 90.3% de los delitos de alto impacto en su conjunto (32.3%, 20.7%, 30.0% y 7.4%, respectivamente).

En 2019, los robos de vehículos particulares representaban el 26.7% de delitos de alto impacto (con 2,778 delitos) y en 2024 representaron el 32.3% (con 863 delitos). Disminuyendo un 68.9% a una tasa promedio anual de -20.8%. En 2019, los robos a negocios representaban el 26.6% de delitos de alto impacto (con 2,773 delitos) y en 2024 representaron el 20.7% (con 552 delitos). Disminuyendo un 80.1% a una tasa promedio anual de -27.6%. En 2019, los robos a personas representaban el 24.4% de delitos de alto impacto (con 2,534 delitos) y en 2024 representaron el 30.0% (con 802 delitos). Disminuyendo un 68.4% a una tasa promedio anual de -20.6%. En 2019, los robos a casa habitación representaban el 14.4% de delitos de alto impacto (con 1,500 delitos) y en 2024 representaron el 7.4% (con 197 delitos). Disminuyendo un 86.9% a una tasa promedio anual de -33.4%.

3 Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. Zapopan suma a sus filas 400 nuevos policías. Recuperado de: <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-suma-sus-filas-400-nuevos-policias>.

4 Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, Unidad de Control Vehicular. 2025. Resumen general del parque vehicular al 31/12/2024.

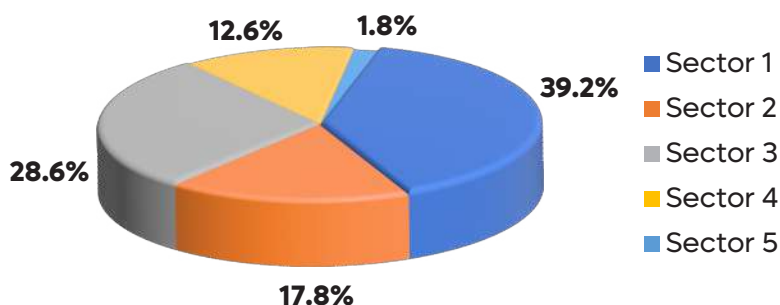
Gráfica 10: Delitos de Alto Impacto en Zapopan, 2019–2024



Fuente: Fiscalía del Estado de Jalisco. 2025. *Delitos de Alto Impacto en Zapopan, 2019–2024.*

Con información desagregada por sector geográfico según la segmentación estratégica por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan (C5), de 2022 a 2024, la mayor incidencia delictiva se concentró en los sectores 1 y 3, con el 39.2% y 28.6%, respectivamente (ver Gráfica 11). Mientras que el Sector 2 y el Sector 4 concentran el 30.3% de los delitos en conjunto.

Gráfica 11: Incidencia Delictiva Acumulada por Sector Municipal, 2022–2024



Fuente: Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan (C5). 2025.
Incidencia delictiva en Zapopan 2022–2024.



1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Comisaría General de Seguridad Pública, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno.

Tabla No. 1. Acercamiento con la Comunidad.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	Este programa consiste en realizar reuniones vecinales enfocadas a la generación de soluciones en materia de seguridad pública, todo esto con fin de tener pláticas de reforzamiento de seguridad y a la vez plantear esquemas de prevención con los mismos vecinos de las diferentes colonias que integran el municipio de Zapopan. Lo anterior, derivado del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, mediante el cual se planea, genera, dirige y ejecutan las acciones operativas que corresponden a la Comisaría General en materia de seguridad pública, para el desarrollo y aplicación de métodos estratégicos, tecnológicos y científicos, llevados a cabo por las áreas y personal operativo especializado, en estricto cumplimiento a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
Beneficiarios	Personas que habitan en las colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El programa se enfoca en 691 colonias con 18,876 ciudadanos, e indirectamente, a toda la población del municipio de Zapopan, estimada en 1,476,491 habitantes (INEGI 2020), con 755,899 mujeres y 720,592 hombres.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 2. Ampliación Parque Vehicular.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Ampliación y renovación del parque vehicular de la Comisaría General de Seguridad Pública destinado a las funciones de vigilancia preventiva en el Municipio de Zapopan y la atención oportuna de los servicios de emergencia requeridos por la ciudadanía.
Beneficiarios	Personas elementos operativos en funciones de vigilancia.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Adquisición de 95 camionetas tipo pick up 4x2 y 12 camionetas tipo pick up 4x4 equipadas y balizadas como patrulla; así como 50 motocicletas equipadas y balizadas como patrulla, para la totalidad de habitantes del municipio de Zapopan, estimado en 1,476,491 personas, 755,899 mujeres y 720,592 mujeres.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 3. Aprendiendo a Cuidarte.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Prevención Social.
Descripción del programa	El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033, hace énfasis en incrementar la participación ciudadana, en reducir las condiciones de vulnerabilidad en las comunidades, generar espacios públicos para diferentes actividades y fortalecer la relación comunicativa entre los diferentes actores que transforman una sociedad, acciones que van encaminadas a construir lazos de responsabilidad social. Aprendiendo a Cuidarte (APC), tiene como objetivo fomentar una cultura de prevención de conductas antisociales y delictivas en la población infantil, estableciéndose los lineamientos para que con la aplicación del programa se les proporcionen las herramientas para que los niños y niñas estén en aptitud de identificar y aplicar las medidas preventivas en caso de estar en una probable situación de una conducta violenta o delictiva, además de darles a conocer los derechos y deberes, y valores universales a través de audiovisuales y actividades lúdicas a través de la presentación de una función de teatro.
Beneficiarios	Personas niños y niñas.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se ha fomentado la cultura de protección a 10,601 niños y niñas, de los cuales, 5,238 son niñas y 5,363 son niños. Con las actividades implementadas, se fomenta la cultura de prevención en los niños y niñas de las escuelas de nivel preescolar y de nivel primaria hasta el tercer grado, para que cuenten con herramientas que les ayuden a protegerse de posibles conductas antisociales y delictivas en su entorno y puedan evitar los factores de riesgo a que están expuestos y que propicien que se conviertan en potenciales víctimas de un delito.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 4. Atención Psicológica.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	El Departamento de Atención Psicológica se encuentra en funciones desde el 2018. Siendo necesario para dar apoyo psicológico al policía debido a que se desenvuelve en ambientes de alto impacto sumando sus situaciones personales, que puede ir deteriorando su salud mental afectando su desempeño, así como sus áreas personal y familiar. La atención psicológica se proporciona al personal operativo y administrativo, así como familiares directos para cuidar el equilibrio emocional, realizando de forma individual, de pareja, proceso de duelo; valoraciones psicológicas, aplicaciones de pruebas psicométricas a los aspirantes a ingresar y talleres de educación psicológica.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas de la CGSP, familiares y aspirantes.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se contabilizan 3,944 beneficiados, que acuden a algún tipo de Atención Psicológica, los cuales se dividen en: • Aspirantes a puestos administrativos: 175 • Aspirantes a puestos de policía: 2274 • Atención psicológica a personal Operativo: 768 • Atención psicológica a personal Administrativo: 125 • Atención psicológica a familiares directos: 430 • Atención psicológica a menores de edad (hijos de policías y administrativos: 172 • Certificados médico psicológico de salud mental (LOC): 2,816

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 5. Brigada Caztorez.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Subdirección Operativa.
Descripción del programa	La protección de los derechos de las niñas, de los niños y adolescentes, asegurando para ellos un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional y social en condiciones de igualdad incluyendo niños y niñas con capacidades diferentes, lo que da como resultado generar la proximidad social en la población infantil. Se realizan actividades de acondicionamiento físico, orden cerrado, platicas preventivas, actividades lúdicas, paseos recreativos y cuidado del medio ambiente.
Beneficiarios	Personas niños, niñas y adolescentes del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han atendido en este período a 1,317 niños, niñas y adolescentes de las colonias: La Florida, Santa Ana Tepetitlan, Villas del Ixtepete, Paseos del Briseño, Francisco Sarabia, Agrícola, Miramar, Arenales Tapatíos, Paraísos del Colli, Lomas de la Primavera. Se ha logrado cambiar la imagen del policía fomentando la confianza de las niñas y niños adolescentes a través de las siguientes actividades: acondicionamiento físico, orden cerrado, pláticas preventivas, paseos lúdicos, etc. 388 Niños, 409 Niñas, 519 Adolescentes y 01 Adulto mayor.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 6. Cercanía Policial.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Subdirección Operativa.
Descripción del programa	El 24 de Julio de 2023 quedó establecido el Agrupamiento Pegaso, el cual cumple las funciones de Cercanía Policial teniendo como objetivo principal el contacto directo para apoyar a la ciudadanía en el territorio del Municipio de Zapopan. Este agrupamiento cumple con la función de otorgar el apoyo a la ciudadanía, realizando principalmente servicios de recorridos de vigilancia establecidos, para la atención inmediata a las personas en alguna situación particular en calle, mejorando con ello la percepción e imagen del personal de la Policía de Zapopan, estableciendo un vínculo de confianza con alto grado de compromiso, garantizando con ello la seguridad de todos los ciudadanos bajos los principios de Legalidad, Responsabilidad, Honestidad, Profesionalismo y Honradez.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han atendido 2,103 Niños, Niñas y Adolescentes. Se tienen establecidos 29 recorridos en avenidas principales, así como la vigilancia en el exterior de distintas escuelas, centros comerciales del municipio, lugares de recreación, dentro del circuito JVC, así como diversas estaciones y recorridos de Mi Macroperiférico. Se ha tenido muy buena respuesta por parte de la ciudadanía quien, constantemente, expresa su gratitud al personal operativo adscrito a este agrupamiento, a través de redes sociales y de viva voz, por las labores realizadas y las acciones implementadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 7. Dispositivo PUMA.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Subdirección Operativa.
Descripción del programa	La Subdirección Operativa atiende trámites y asuntos derivados directamente de la Dirección Operativa y la Comisaría General; mismos que requieren presencia, atención e intervención de personal de seguridad pública. El Dispositivo PUMA: incrementa la presencia policial en distintos días y horarios partiendo del estudio y análisis previo de las necesidades para la implementación de este dispositivo, todo esto con relación a la cantidad de faltas administrativas y delitos en general para prevenir la alteración al orden y la paz pública en el municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El dispositivo refleja un buen resultado estadístico en cuanto a la reducción de comisión de delitos y faltas administrativas en lugares previamente identificados por medio de reportes ciudadanos donde se suele tener mayor problemática, por lo que se continua con su implementación en distintas zonas y momentos dentro del municipio de Zapopan.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 8. Equinoterapia.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón Montado.
Descripción del programa	Una de las labores de este Escuadrón Montado es realizar acciones de rehabilitación y terapia por medio de Equinoterapia para desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y población en general que cuenten con alguna necesidad especial o algún trastorno físico y emocional, logrando con ello un acto incluyente. Lo anterior, debido a que estadísticamente, 1 de cada 10 niños cuenta con algún tipo de discapacidad.
Beneficiarios	Personas niños y niñas.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Los niños y niñas atendidos que presentaron la necesidad de apoyo a través de la equinoterapia, suman un total de 103 pacientes durante los últimos 3 años, con un ritmo de una terapia a la semana para cada uno. El desarrollo de esta terapia alternativa ha generado mejoras en la salud y calidad de vida. Por ello, los beneficios de esta terapia tuvieron acciones benéficas para los pacientes, tal es el caso de mejoras en el desarrollo muscular, incremento en la coordinación, mejor resistencia, equilibrio y fuerza y la mejora en la capacidad motora de cada uno de ellos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 9. Equipamiento para Patrullas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Adquisición de equipamiento para vehículo tipo patrulla de la Comisaría General de Seguridad Pública destinado a las funciones de vigilancia en el Municipio de Zapopan. Con la adquisición de 9 equipamientos para camionetas tipo pick up. Nota: se equiparon 9 patrullas entregadas en comodato por el Gobierno del Estado.
Beneficiarios	Personas elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Este programa contó con una inversión programada y ejecutada de \$673,380 pesos. La Comisaría General de Seguridad Pública focaliza diversas acciones para mantener en óptimas condiciones el parque vehicular de uso operativo, mismo que resulta necesario para garantizar la continuidad de las funciones fundamentales de la labor policial.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 10. Equipamiento Tecnológico.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Mejorar el desarrollo de las funciones de áreas administrativas y operativas adscritas a la Comisaría General de Seguridad Pública, asignando equipos de escaneo para el desarrollo de sus funciones. Con la adquisición de 17 equipos de escaneo y 62 licencias Office, lo cuales fueron destinados a 62 equipos de cómputo de las áreas operativas y administrativas de la Comisaría General de Seguridad Pública, como parte del Equipamiento Tecnológico.
Beneficiarios	Personas elementos operativos y administrativos de la Comisaría General de Seguridad Pública.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Adquisición de 17 equipos de escaneo y 62 licencias Office, lo cuales fueron destinados a las áreas operativas y administrativas de la Comisaría General de Seguridad Pública, como parte del Equipamiento Tecnológico, esta adquisición de equipamiento tecnológico permite cumplir sus funciones con el material necesario para sus actividades.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 11. Escuadrón de Drones.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan.
Descripción del programa	El uso de drones, permite al personal operativo contar con el apoyo a las labores diarias de vigilancia con materiales especializados para llevar a cabo acciones operativas de peligro, disminuyendo con ello los riesgos a su integridad física. El 22 de octubre de 2022, fue creado el Escuadrón de Drones donde se encuentran asignados 9 policías quienes realizan labores diarias de exploración, prevención, búsqueda y rescate, al tiempo que se garantiza la seguridad de los ciudadanos, por lo que se busca fortalecer la seguridad de la ciudadanía a través de vehículos aéreos no tripulados (drones), para el reconocimiento táctico a gran altura, y proporcionar información en tiempo real.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han realizado 2,801 vuelos, de acuerdo con los siguientes períodos: 1,448 vuelos realizados del 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2023; 584 vuelos realizados del 1 de Julio al 31 de diciembre de 2023, 769 vuelos realizados del 1 de enero al 30 de junio de 2024. <u>Colonias:</u> El Tigre, San Esteban, Santa Margarita, Nuevo México, Cabañitas, Miramar, La turmalina, Venustiano Carranza, Núcleo Belenes, La experiencia, Los cerritos, Hogares de nuevo México, Colinas de la primavera, Los robles, Luna bosque, El campanario, El fortín, Las Águilas, los Cajetes, Tepeyac, El Collí, Real Bosque, Constitución, Puerta de Hierro, Lomas de Zapopan, Arcos de Zapopan, Valle de los Molinos, Villa Universitaria, Camichines Vallarta. <u>Escuelas:</u> Preparatoria 8, Preparatoria 7, Preparatoria 9, Preparatoria 20, Secundaria Mixta 26, Secundaria Mixta 13, Secundaria Mixta 52, Secundaria Mixta 94, Secundaria Mixta 50, Secundaria Mixta 114, Secundaria 89, CUCEA, CUSH, Secundaria 71, Secundaria 21, Secundaria 85, Primaria Luis Barragán Morfin. <u>Plazas:</u> Galerías, Real Center, La Gran, Andares, Patria, D' Lucca, Navona, Acueducto, La perla, Plaza del Sol, San Isidro. <u>Bosques:</u> La primavera, Bosque del diente, Bosque el centinela, Bosque el pedagógico del agua, Bosque el Nixticuil.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 12. Escuadrón de Recuperación e Identificación Vehicular.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	12. JUSTICIA CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón de Recuperación e Identificación Vehicular.
Descripción del programa	Ejecutar la pronta localización y recuperación de los automotores que fueron robados a sus propietarios e inhibir el robo de los mismos. Consiste en la localización y recuperación de vehículos con reporte de robo, identificación de placas falsas y números de series remarcados y/o alteraciones en sus medios de identificación.
Beneficiarios	Personas que han sido víctimas de la sustracción de su vehículo.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han atendido durante este período a 527 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 13. Escuela Segura.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan.
Descripción del programa	El programa surge con la finalidad erradicar la afectación de los niños y niñas cuando los centros educativos son objeto de robo, dado el tiempo que tarda la reposición de los materiales didácticos hurtados. El programa Zapopan Escuela Segura consiste en la instalación de un sistema de cámaras dentro de las escuelas, en puntos estratégicos, así como colocación de sensores de movimiento y alarma sonora. Este programa es ejecutado por la Dirección de Educación Municipal, sin embargo, desde el C5 Zapopan se lleva a cabo la operatividad del programa para la protección de los planteles, mediante la video vigilancia.
Beneficiarios	Personas estudiantes de planteles escolares.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han atendido 127 alertas activadas, en 165 Escuelas y 14 DIF (monitoreo por video vigilancia) en 98 colonias beneficiadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 14. Grupo de Búsqueda de Personas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	12. JUSTICIA CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	El Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Zapopan es un escuadrón especializado en la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, trabajando bajo el principio de presunción de vida, enfoque diferencial, interés superior en la niñez, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, con la misión de localizar a las personas reportadas como desaparecidas o no localizadas en el ámbito de nuestra competencia, brindando una atención especializada a las y los familiares de las personas desaparecidas y materializando acciones con prontitud y debida diligencia que contribuyan con su localización, de acuerdo con un plan de búsqueda focalizado en las necesidades y circunstancias de cada caso, actuando con apego a los principios señalados del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y apego a derechos humanos.
Beneficiarios	Personas desaparecidas y no localizadas y sus familiares del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han localizado 1,308 personas del 1 de octubre del 2021 al 30 de junio del 2024, de las cuales se recibió el reporte por diferentes medios y seguimientos de búsqueda. Por medio del CENTRO C5 y 911, se localizaron 1,196 personas; con la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco, se localizaron 88 personas y con la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, se localizaron 24 personas. De las cuales se recibieron 2,519 reportes de personas desaparecidas. También se proporciona a las y los familiares de las personas desaparecidas atención integral por parte del DIF Zapopan para que reciban atención médica, jurídica, psicológica o apoyo con despena.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 15. Innovación Tecnológica de Equipos de Radiocomunicación.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Con la puesta en marcha de equipos de radiocomunicación, la Comisaría de Zapopan logró el fortalecimiento de las detenciones y puestas a disposición con evidencia y grabaciones de actos de flagrancia, testimonios, evidencias, entre otras que fortalezcan el actuar del elemento en las detenciones bajo el nuevo modelo de Policía y Justicia Cívica. Esto sin dejar de lado la homologación y protocolos técnicos de la plataforma de operación del C5 del Municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Personas elementos operativos y administrativos de la Comisaría General de Seguridad Pública.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Esta compra, se realizó con una inversión programada de \$12,403,447.50 y Ejecutada por \$12,351,363.50 pesos para la mejora en los protocolos de actuación policial con la adquisición de 150 Radios portátiles.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 16. Innovación Tecnológica Pulso de Vida.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan.
Descripción del programa	La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo. Es una forma de discriminación que impide su acceso a oportunidades, socava el ejercicio de sus derechos fundamentales y tiene consecuencias en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, así como un impacto en el desarrollo de los países y lastima a la sociedad en su conjunto. Pulso de Vida Zapopan, es una herramienta de innovación tecnológica diseñada para la implementación del programa, que está alineado a la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las violencias, enmarcado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Beneficiarios	Mujeres con una orden de protección o mandamiento judicial y personas (principalmente mujeres y adultos mayores) que habiten en el municipio de Zapopan y tengan una orden de protección por violencia familiar o de género.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Pulso de vida es un dispositivo que consta de un botón de emergencia, un sistema de geolocalización 24/7 y comunicación doble vía con la usuaria, conectado al despacho de la sala especializada Pulso de Vida del C5 Zapopan. Este dispositivo es otorgado a toda mujer Zapopana que cuente con medidas de protección y/o que se encuentra en situaciones vulnerables de violencia, con la finalidad de recibir la atención en menor tiempo y salvaguardar su integridad. Personas que cuenten con una orden de protección: 854 Beneficiadas. Activaciones atendidas por año de un total de 553: • Primer año: 80 • Segundo año: 292 • Tercer año: 181.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 17. Licenciamiento para Tabletas Biométricas y Servicio Mensual de Voz y Datos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Este sistema es un servicio mensual de datos con transmisión y licenciamiento de software para tabletas biométricas y dispositivos electrónicos. Es operado por personal de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas, del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5, para contar con soporte de licenciamientos y su servicio de voz y datos mensual para el manejo del Programa SIC-POL a través de tabletas biométricas, las cuales se encuentran asignadas al personal policial de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan para garantizar que la generación de información permita el diseño de planes operativos basados en la evidencia generada por el personal policial para la toma de decisiones, así como para mejorar el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos por el Sistema de Justicia Penal y a lo estipulado en la Ley Nacional del Registro de Detenciones.
Beneficiarios	Personas elementos operativos adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se ha realizado una inversión programada de \$15,801,883.43 pesos y ejecutada de \$9,769,673.34 pesos. La Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan ha sido precursora de la innovación tecnológica con el objetivo de simplificar los procesos policiales, reducir los tiempos de respuesta y precisión de las labores de vigilancia, mejorando los protocolos de actuación policial y poniendo especial atención a los servicios de emergencia requeridos por la ciudadanía.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 18. Llamadas de Emergencia y Video Vigilancia.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan.
Descripción del programa	El C5 surge de la necesidad de disminuir, prevenir y contener los delitos e incidentes del municipio de Zapopan, así como salvaguardar la integridad de quienes habitan o se encuentran dentro del Municipio de Zapopan. El Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación C5, busca generar insumos de inteligencia que permitan la toma de decisiones para evitar la comisión de delitos en la ciudad, sistematizar el procesamiento de información de acuerdo al Ciclo de Inteligencia Policial y aumentar la eficacia en los servicios de seguridad.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han obtenido los siguientes resultados: • Primer Informe: 251,027 reportes atendidos y 214 vehículos recuperados, • Segundo Informe: 313,047 reportes atendidos y 758 vehículos recuperados, • Tercer Informe: 181,568 reportes atendidos y 496 vehículos recuperados, así como 111 detenciones.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 19. Medidas de Protección.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Policía Escolar.
Descripción del programa	La finalidad de las medidas de protección es brindar cuidado, seguridad e integridad a la comunidad estudiantil de todos los niveles académicos, así como a padres de familia, directivos, docentes y personal que labora en los planteles escolares involucradas en el hecho que se denuncia, ya que en ocasiones durante la investigación pueden presentarse situaciones de riesgo o vulnerables ante cualquier situación de riesgo, con la finalidad de salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de las víctimas u ofendidos.
Beneficiarios	Personas alumnos, padres de familia, docentes y directivos de educación en todos sus niveles que soliciten la medida de protección.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Los resultados son los siguientes: Durante el periodo que comprende del 1 de Octubre del 2021 al 30 de junio de 2024 se atendieron 259 medidas de protección las cuales se brindaron a: 135 estudiantes menores, 32 estudiantes mayores, 22 madres de familia y su hijo menor, 9 padres de familia y su hijo menor, 9 madres de familia, 39 docentes, 1 estudiante mayor y su familia y 12 estudiantes menores y sus familias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 20. Mi Amigo El Policía.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Prevención Social.
Descripción del programa	El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033, hace énfasis en incrementar la participación ciudadana, en reducir las condiciones de vulnerabilidad en las comunidades, generar espacios públicos para diferentes actividades y fortalecer la relación comunicativa entre los diferentes actores que transforman una sociedad; acciones que van encaminadas a construir lazos de responsabilidad social. El programa Mi Amigo el Policía (MAP), tiene como objetivo; modificar la imagen del policía ante la sociedad, involucrando a la comunidad escolar, alumnos, personal escolar y padres de familia en los procesos de prevención; desarrollando las medidas de auto protección, para disminuir situaciones de riesgo, además de orientar a la comprensión de lo que es una falta administrativa y un delito, se dirige a estudiantes desde nivel preescolar hasta el nivel universitario.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Beneficiarios estimados en 55,952 personas, 27,775 mujeres y 28,177 hombres. Con las actividades implementadas por esta dependencia, se fomentan los valores en la población estudiantil a través la cultura de prevención y se les orienta respecto de que son las conductas antisociales o delictivas en niños niñas y adolescentes, además de establecer el nexo de comunicación con la comunidad estudiantil, procurando generar en los alumnos una cultura de paz y la no violencia.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 21. Operativo Vial.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Operativa.
Descripción del programa	El operativo vial se deriva de las necesidades que presenta la ciudadanía del municipio de Zapopan, debido a la excesiva carga vehicular que se presenta en las distintas avenidas y cruces del municipio, en los cuales el congestionamiento vehicular se vuelve excesivo, generando con ello la reducción de velocidad de los vehículos, retraso en los tiempos de viajes, así como incrementos en: accidentes de tránsito, consumo de combustible adicional y mayor contaminación ambiental. La Subdirección Operativa está enfocada en dirigir, coordinar y supervisar las acciones que se llevan a cabo por parte de los elementos de esta corporación que participan en el operativo vial, los cuales tienen como objetivo brindar seguridad vial y un mejor tránsito a todos los conductores del municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Este operativo refleja un buen resultado en cuanto a la mejora de tránsito y reducción de altercados viales entre los ciudadanos en los diferentes cruces en los cuales se lleva a cabo el mismo, avenidas y calles en las cuales se suele tener mayor problemática de congestionamiento vehicular.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 22. Padres en Prevención.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Prevención Social.
Descripción del programa	El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033, hace énfasis en incrementar la participación ciudadana, en reducir las condiciones de vulnerabilidad en las comunidades, generar espacios públicos para diferentes actividades y fortalecer la relación comunicativa entre los diferentes actores que transforman una sociedad; acciones que van encaminadas a construir lazos de responsabilidad social. Padres en Prevención, tiene como objetivo; Involucrar a los padres de familia para que identifiquen y prevengan conductas delictivas en sus hijos, además de explicarles acerca de las reglas de convivencia, así como orientarlos y ser ejemplo de autoridad, respecto a su relación con ellos y en consecuencia el comportamiento de éstos últimos en la escuela y en la sociedad.
Beneficiarios	Personas padres, madres y tutores de estudiantes.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Población atendida: 5,219 personas, 4,255 mujeres y 964 hombres, con las actividades implementadas por esta dependencia, se fomenta la cultura de prevención en los padres de los niños y niñas de las escuelas, para que tengan el conocimiento y cuenten con las herramientas de cómo protegerlos de conductas antisociales y delictivas en su entorno, además de que puedan evitar los factores de riesgo para que se conviertan en víctimas de un delito, así como de convivir con sus hijos conforme a reglas y los valores universales.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 23. Patrullaje y Vigilancia en Planteles Educativos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES..
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Policía Escolar.
Descripción del programa	La Unidad de Policía Escolar lleva a cabo el patrullaje y vigilancia de los planteles escolares con el fin de contribuir a la prevención de la comisión de faltas administrativas o delitos a través de la coordinación con los sectores o escuadrones de la Comisaría General, con el objetivo de reforzar el patrullaje y vigilancia en las zonas de mayor conflicto. Este programa consiste en acudir a los servicios generados a través del C5 y brindar atención a las peticiones de los planteles escolares solicitadas mediante oficio, llamada telefónica y correo electrónico, con la finalidad de salvaguardar la seguridad y bienestar de la comunidad escolar, así como sus bienes e instalaciones.
Beneficiarios	Personas alumnos, padres de familia, docentes y directivos de educación pública en todos sus niveles.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La población atendida se integra por 772 planteles escolares públicos en sus diferentes niveles académicos, de los cuales 302 son de nivel preescolar, 355 de nivel primaria, 73 de nivel secundaria, 24 de nivel bachillerato, 3 centros universitarios, 1 biblioteca y 1 Academia Municipal, contribuyendo a la prevención de la comisión de faltas administrativas o delitos al implementar estrategias operativas y mecanismos de proximidad social de acuerdo a las necesidades y problemáticas de los planteles escolares, así como de sus entornos y senderos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 24. Patrullaje y Vigilancia.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Subdirección Operativa.
Descripción del programa	La Subdirección Operativa atiende trámites de diversa índole, entre ellos algunos asuntos que son derivados directamente de la Dirección Operativa y la Comisaría General; mismos que requieren presencia, atención e intervención de personal de seguridad pública, a través de patrullaje y vigilancia, activadas por medio de reportes y denuncias ciudadanas (vía cabina, 911, chats vecinales); rondines continuos en todas las colonias del municipio, así como en planteles escolares, además de brindar presencia policial en lugares con mucha afluencia de personas, como parques, centros comerciales y avenidas principales. La Subdirección Operativa encargada de dirigir las acciones y dispositivos en materia de seguridad y vigilancia, atiende y coordina esfuerzos con los diversos sectores, escuadrones, agrupamientos y áreas operativas, logrando con ello el funcionamiento operativo. (Artículo 44 del Reglamento Interno).
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Prevenir e inhibir cualquier tipo de alteración al orden y la paz pública, así como la incidencia de delitos patrimoniales en el municipio de Zapopan, a través de la intensificación del patrullaje y vigilancia continua, se vio reflejado en las estadísticas comparativas anexas en relación al robo de vehículo, robo a casa habitación y robo a negocio, delitos que han ido en disminución.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 25. Perros Robot Biométricos con Equipamiento.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Con la finalidad de reforzar las tareas operativas que derivadas sus funciones especializadas requieren innovación tecnológica para la mejora del desempeño y profesionalismo por parte del personal adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública, se adquirieron 2 Perros Robot Biónicos con equipamiento que son operados por policías especializados adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.
Beneficiarios	Personas elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizó una inversión programada y ejecutada de \$783,186.76 pesos, con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía. Se refuerzan las tareas operativas como parte de la innovación de estrategias tácticas basadas en tecnología para el mejor desempeño de sus funciones y logrando mayor eficiencia y profesionalismo del personal adscrito a la Comisaría.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 26. Prevención de las Violencias de Género.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad Mujer Segura.
Descripción del programa	Se trata de un Curso Taller que desarrolla en las mujeres conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan reaccionar en una situación de riesgo, para salvaguardar su integridad física y psicológica.
Beneficiarios	Mujeres mayores de 15 años que acuden a escuelas secundarias, preparatorias y universidades, que trabajan en empresas y viven en las colonias del Municipio.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Mujeres y adolescentes atendidas: 9,809 mujeres mayores de 15 años, en 452 cursos impartidos en escuelas, instituciones, colonias y empresas, a la fecha se han logrado capacitar a mujeres Zapopanas, quienes cuentan con herramientas y conocimientos suficientes para detectar una situación de violencia, a que instituciones deben acudir y como presentar una denuncia, así mismo técnicas de defensa personal que les permitirán salir lo mejor libradas posibles de situaciones de agresión física y sexual.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 27. Pulso de Vida.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género.
Descripción del programa	Pulso de Vida, auxilia y previene de manera inmediata a las víctimas de esta Unidad de Violencia Intrafamiliar y de Género. Este programa, es un recurso tecnológico que mejora el actuar de los policías de esta Unidad de Violencia Intrafamiliar y de Género, para auxiliar y prevenir de manera inmediata a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género, una de las prioridades para el Gobierno Municipal y la Comisaría de Zapopan, Pulso de Vida, permite seguir atendiendo las medidas u órdenes de protección de Violencia Intrafamiliar y de Género, dictadas por una autoridad judicial o ministerial.
Beneficiarios	Personas vulnerables de Violencia Intrafamiliar y de Género.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En el período del 1 de octubre 2021 al 30 junio 2024 se benefició a 1,022 personas en 616 Colonias, con este programa se fortalece al personal de la Unidad de Violencia Intrafamiliar y de Género, respecto a los temas relacionados con el desarrollo de habilidades, donde puedan reforzar sus herramientas en el contacto con las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género, en conocimientos jurídicos y de atención, con el fin de mejorar los mecanismos de intervención y brindar un servicio integral.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 28. Sistema de Video Vigilancia Urbano.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Como resultado de una estrategia integral de prevención y atención al delito en favor de la seguridad patrimonial y física de los habitantes del municipio, se adquirieron Puntos de Monitoreo Inteligente con conexión al C5 Zapopan, los cuales son necesarios para fortalecer la cobertura de la red de video seguridad ciudadana, incorporar algoritmos de IA en el análisis del video y su integración completa a los procesos y sistemas existentes, los cuales servirán para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, con la adquisición de 50 Kit de Puntos de Monitoreo Inteligente.
Beneficiarios	Personas que viven, transitan o realizan actividades en el municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se realizó una inversión programada de \$51,674,006.70 pesos y una inversión ejecutada de \$50,571,677.84 pesos, para la atención oportuna de los servicios de emergencia requeridos por la ciudadanía, con la puesta en marcha de equipos de video vigilancia la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan continúa sumándose a las iniciativas para la prevención, atención y combate a la inseguridad, con la finalidad de tener un Municipio más seguro para todos los ciudadanos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 29. Supervisión de Medidas de Protección.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Subdirección Operativa.
Descripción del programa	La Supervisión de Medidas de Protección aplica cuando el ciudadano acude con el Ministerio Público a solicitar medidas de protección hacia su persona, posterior a haber sido víctima directa o indirectamente del algún delito o hecho del cual considere sea de peligro para su integridad física o la de su familia. El objetivo de las medidas de protección es brindar cuidado, atención, seguridad e integridad a toda persona involucrada en algún hecho que se denuncia, ya que en ocasiones durante el proceso de las investigaciones pueden presentarse situaciones de riesgo para las personas que resultaron involucradas.
Beneficiarios	Personas víctimas directas o indirectas de algún delito que pone en peligro su integridad física y la de su familia dentro del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se otorga confianza y seguridad de acudir a solicitar las medidas de protección a todas aquellas personas que consideren que puede estar en peligro su integridad física y la de su familia, los elementos de esta Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan se apegan a los lineamientos dictados por parte del Agente del Ministerio Público para la correcta atención y seguimiento de las medidas de protección.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 30. Uniformes para el Personal Operativo.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	13. SEGURIDAD CIUDADANA.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección Administrativa.
Descripción del programa	Dotación de uniformes y prendas de protección al personal operativo de cada uno de los Sectores, Escuadrones y Unidades especializadas operativas adscritas a la Comisaría General de Seguridad Pública. Adquisición de vestuario y prendas de protección para el desempeño de las funciones del personal operativo.
Beneficiarios	Personal elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	El Estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública, al 30 de junio del 2024, fue de 2,967 elementos, de los cuales 557 personas es personal femenino y 2,410 es personal masculino, este programa permite que el personal operativo cuente con el uniforme adecuado y en óptimas condiciones para el buen desempeño de sus funciones. La inversión realizada fue de \$123,042,205.74 pesos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 31. Vecinos en Alerta.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Prevención Social.
Descripción del programa	El programa Vecinos en Alerta (VEA), tiene como objetivo; involucrar a los miembros de la comunidad (vecinos) en los procesos planteados de la prevención y conductas antisociales; así como promover la participación ciudadana, motivándolos a crear redes ciudadanas como el whatsapp, con la finalidad de hacer a los vecinos partícipes de manera activa de la prevención de la violencia y de las conductas delictivas, orientándolos en el desarrollo de medidas de autoprotección que les ayuden a disminuir las situaciones de riesgo y no sean posibles víctimas de un ilícito, aunado a la comprensión y explicación del conocimiento del marco jurídico en que se sustenta la seguridad pública, impartándose dichas capacitaciones dentro del horario y espacio que solicite y asigne el ciudadano.
Beneficiarios	Personas que habitan en las colonias que forman parte del programa.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han involucrado a 6,636 personas vecinos de las colonias que forman parte del programa Vecinos en Alerta, de los cuales 4,059 son mujeres y 2,577 son hombres, con las actividades implementadas por esta dependencia, se fomenta la cultura de prevención de conductas antisociales y delictivas, a través de una participación activa por parte de la ciudadanía de las colonias del municipio de Zapopan, buscando inhibir las conductas antisociales que generan la violencia en cualquiera de sus modalidades.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 32. Vigilancia Bosque Centinela.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón Montado.
Descripción del programa	El municipio de Zapopan cuenta con una superficie total es de 1,017 km² y su relieve se caracteriza por ser muy accidentado y contar con numerosas elevaciones y fracturas. La morfología del relieve Zapopan se compone en mayor medida por sierra, lomerío con cañadas y meseta con cañadas, lo cual representa 87% de la superficie total del municipio. Esto obliga a estar preparados para brindar seguridad en zonas accidentadas y de difícil acceso donde los ciudadanos acuden a realizar actividades de recreación; además dentro del bosque se llevan a cabo un número importante de eventos masivos deportivos y culturales, mismos que requieren seguridad para los asistentes. Así mismo en tiempo de estiaje se intensifica la vigilancia para prevenir la quema intencional en esta zona, la cual Cuenta con 107 hectáreas de pinos, encinos y pastizales, entre otros. Las labores de este Escuadrón consisten en proporcionar vigilancia en el bosque, así como en zonas de difícil acceso de las Colonias aledañas y escuelas. También se brinda seguridad a grupos de personas que realizan actividades de recreación en esta área, tales como campamentos, eventos de reforestación, entre otros.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en el bosque Centinela.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La vigilancia ordinaria ha reducido considerablemente la presencia de incidencias delictivas, así como también se ha evitado al máximo el mal uso de las áreas verdes que se encuentran dentro del municipio. El área vigilada tiene una extensión de 70,000 kilómetros cuadrados de espacio forestal.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 33. Vigilancia Bosque del Diente.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón Montado.
Descripción del programa	El municipio de Zapopan cuenta con una superficie total es de 1,017 km² y su relieve se caracteriza por ser muy accidentado y contar con numerosas elevaciones y fracturas. La morfología del relieve Zapopan se compone en mayor medida por sierra, lomerío con cañadas y meseta con cañadas, lo cual representa 87% de la superficie total del municipio. Esto obliga a estar preparados para brindar seguridad en zonas accidentadas y de difícil acceso donde los ciudadanos acuden a realizar actividades de recreación; además dentro del bosque se llevan a cabo un número importante de eventos masivos deportivos y culturales, mismos que requieren seguridad para los asistentes. Así mismo en tiempo de estiaje se intensifica la vigilancia para prevenir la quema intencional en esta zona, la cual Cuenta con 107 hectáreas de pinos, encinos y pastizales, entre otros. Las labores de este Escuadrón consisten en proporcionar vigilancia en el bosque, así como en zonas de difícil acceso de las Colonias aledañas y escuelas. También se brinda seguridad a grupos de personas que realizan actividades de recreación en esta área, tales como campamentos, eventos de reforestación, entre otros.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en el bosque del Diente.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La vigilancia ordinaria ha reducido considerablemente la presencia de incidencias delictivas, así como también se ha evitado al máximo el mal uso de las áreas verdes que se encuentran dentro del municipio. El área vigilada tiene una extensión de 70,000 kilómetros cuadrados de espacio forestal.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 34. Vigilancia Bosque Nixticuil.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón Montado.
Descripción del programa	El municipio de Zapopan cuenta con una superficie total es de 1,017 km² y su relieve se caracteriza por ser muy accidentado y contar con numerosas elevaciones y fracturas. La morfología del relieve Zapopan se compone en mayor medida por sierra, lomerío con cañadas y meseta con cañadas, lo cual representa 87% de la superficie total del municipio. Esto obliga a estar preparados para brindar seguridad en zonas accidentadas y de difícil acceso donde los ciudadanos acuden a realizar actividades de recreación; además dentro del bosque se llevan a cabo un número importante de eventos masivos deportivos y culturales, mismos que requieren seguridad para los asistentes. Así mismo en tiempo de estiaje se intensifica la vigilancia para prevenir la quema intencional en esta zona, la cual Cuenta con 107 hectáreas de pinos, encinos y pastizales, entre otros. Las labores de este Escuadrón consisten en proporcionar vigilancia en el bosque, así como en zonas de difícil acceso de las Colonias aledañas y escuelas. También se brinda seguridad a grupos de personas que realizan actividades de recreación en esta área, tales como campamentos, eventos de reforestación, entre otros.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en el bosque Nixticuil.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La vigilancia ordinaria ha reducido considerablemente la presencia de incidencias delictivas, así como también se ha evitado al máximo el mal uso de las áreas verdes que se encuentran dentro del municipio. El área vigilada tiene una extensión de 70,000 kilómetros cuadrados de espacio forestal.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 35. Vigilancia Bosque Pedagógico del agua.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón Montado.
Descripción del programa	El municipio de Zapopan cuenta con una superficie total es de 1,017 km² y su relieve se caracteriza por ser muy accidentado y contar con numerosas elevaciones y fracturas. La morfología del relieve Zapopan se compone en mayor medida por sierra, lomerío con cañadas y meseta con cañadas, lo cual representa 87% de la superficie total del municipio. Esto obliga a estar preparados para brindar seguridad en zonas accidentadas y de difícil acceso donde los ciudadanos acuden a realizar actividades de recreación; además dentro del bosque se llevan a cabo un número importante de eventos masivos deportivos y culturales, mismos que requieren seguridad para los asistentes. Así mismo en tiempo de estiaje se intensifica la vigilancia para prevenir la quema intencional en esta zona, la cual Cuenta con 107 hectáreas de pinos, encinos y pastizales, entre otros. Las labores de este Escuadrón son principalmente proporcionar vigilancia en el bosque, así como en zonas de difícil acceso de las Colonias aledañas y escuelas. También se brinda seguridad a grupos de personas que realizan actividades de recreación en esta área, tales como campamentos, eventos de reforestación, entre otros.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en el bosque Pedagógico del Agua.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La vigilancia ordinaria ha reducido considerablemente la presencia de incidencias delictivas, así como también se ha evitado al máximo el mal uso de las áreas verdes que se encuentran dentro del municipio. El área vigilada tiene una extensión de 70,000 kilómetros cuadrados de espacio forestal.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 36. Vigilancia Bosque Primavera.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Escuadrón Montado.
Descripción del programa	El municipio de Zapopan cuenta con una superficie total es de 1,017 km² y su relieve se caracteriza por ser muy accidentado y contar con numerosas elevaciones y fracturas. La morfología del relieve Zapopan se compone en mayor medida por sierra, lomerío con cañadas y meseta con cañadas, lo cual representa 87% de la superficie total del municipio. Esto obliga a estar preparados para brindar seguridad en zonas accidentadas y de difícil acceso donde los ciudadanos acuden a realizar actividades de recreación; además dentro del bosque se llevan a cabo un número importante de eventos masivos deportivos y culturales, mismos que requieren seguridad para los asistentes. Así mismo en tiempo de estiaje se intensifica la vigilancia para prevenir la quema intencional en esta zona, la cual Cuenta con 107 hectáreas de pinos, encinos y pastizales, entre otros. Las labores de este Escuadrón consisten en proporcionar vigilancia en el bosque, así como en zonas de difícil acceso de las Colonias aledañas y escuelas. También se brinda seguridad a grupos de personas que realizan actividades de recreación en esta área, tales como campamentos, eventos de reforestación, entre otros.
Beneficiarios	Personas que habitan, transitan y realizan alguna actividad en el bosque de la Primavera.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	La vigilancia ordinaria ha reducido considerablemente la presencia de incidencias delictivas, así como también se ha evitado al máximo el mal uso de las áreas verdes que se encuentran dentro del municipio. El área vigilada tiene una extensión de 70,000 kilómetros cuadrados de espacio forestal.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 37. Violencia Intrafamiliar y de Género.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género.
Descripción del programa	Se brinda protección a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género de este Municipio, con el apoyo de las diferentes instancias públicas, como el DIF, Ciudad Niñez, el Centro de Justicia para la Mujer, etc.
Beneficiarios	Personas vulnerables de Violencia Intrafamiliar y de Género en el Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se atienden servicios, medidas y órdenes de protección de Violencia Intrafamiliar y de Género, con los siguientes antecedentes: a partir del año 2015 se atendieron 338 casos, en 2016 a 780 personas, en 2017 a 2,611 personas, en 2018 a 2,678 personas, en 2019 a 4,602 personas, en 2020 a 5,262 personas, en 2021 a 5,666 personas, en 2022 a 6,641 personas, en 2023 a 7,934 personas. Durante el periodo del 1 de octubre de 2021 a junio de 2024 se atendieron a 19,845 personas con seguimiento a medidas u órdenes de protección en 616 Colonias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 38. Vuelve a Casa.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan.
Descripción del programa	Para garantizar la seguridad de las personas que se encuentren en una situación de sufrir una desorientación y extravío. El Municipio de Zapopan a través del Sistema DIF otorgó 100 dispositivos (primera etapa) a personas adultas mayores o que vivan con discapacidad y que tengan riesgo de extraviarse, asimismo, se encarga de la asignación y vinculación con las instituciones en caso que el adulto necesite de un tratamiento o ayuda una vez que este fue localizado. De acuerdo al análisis estadístico interno de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, en el periodo de enero de 2020 a febrero del 2022, en Zapopan se registraron 157 reportes generados por la no localización o extravío de personas y adultos mayores, siendo la principal causa identificable la desorientación a causa de algún trastorno cognitivo o propia de la edad, por lo que la Comisaría de Zapopan, en coordinación con el DIF Zapopan, implementa el programa Vuelve a Casa, generando acciones que prevengan los delitos donde las víctimas sean adultos mayores y personas en riesgo en sufrir una desorientación y/o extravío.
Beneficiarios	Personas adultas, niños, niñas y adolescentes de Zapopan con alguna condición o discapacidad que implique el riesgo a sufrir una desorientación o extravío.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Las personas beneficiadas durante este período fueron 672 personas, de las cuales son 354 adultos y 318 menores, brindando una herramienta a cuidadores de adultos mayores y menores con riesgo de extravío o desaparición a causa de alguna desorientación por alguna enfermedad o discapacidad.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 39. Zona Pulso de Vida (Botón).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación, C5.
Descripción del programa	Las zonas pulso de vida son espacios inteligentes creados para erradicar la violencia contra la mujer. Es una parada de autobús inteligente incluyente, especialmente para las mujeres que tienen una emergencia real, cada espacio cuenta con 6 cámaras, las cuales cubren 360°, mismas que brindan una video vigilancia óptima, así mismo, tiene un puerto de carga para que en caso de que la usuaria/o no tenga batería en su teléfono celular pueda llegar a abastecer la misma, se encuentra alumbrado durante la tarde - noche, en cada pantalla se muestra nuestro idioma y 3 diferentes lenguas (Mixteco, Tzotzil y Wixárika).
Beneficiarios	Personas vulnerables o en riesgo.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se han tenido eventos de emergencia general, los cuales han sido en su mayoría de adultos que rondan entre los 35-45 años de edad, se cuenta con 4 zonas Pulso de Vida, en los que se ha atendido, los siguientes incidentes: • 2 Alertas positivas contra la mujer, • 37 Alertas positivas en emergencia general, • 1 Alerta positiva a violencia diferente. Se han realizado 1,137 Interacciones ciudadanas para proporcionar información sobre el programa Zona Pulso de Vida

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*



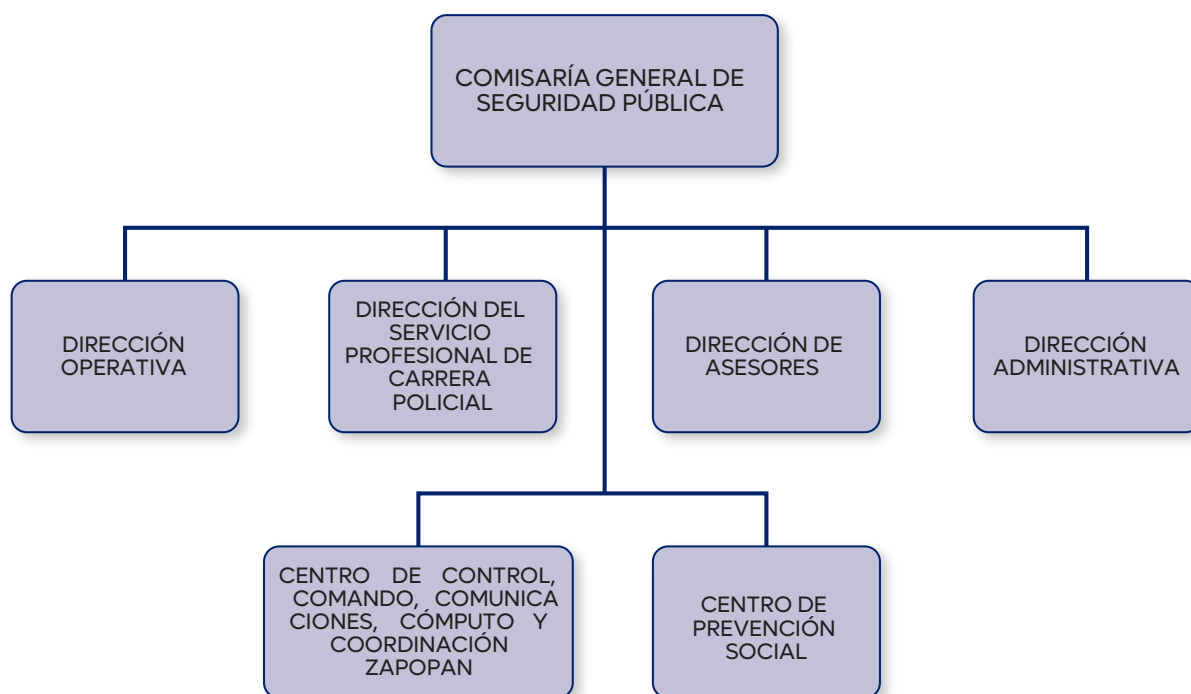
Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional.

14. Salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del territorio municipal, de acuerdo a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Pública del Gobierno Municipal de Zapopan.

5 Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Gaceta_Vol_XXXII_No_49_Comisaria_General_de_Seguridad_Publica.pdf



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Comisaría General de Seguridad Pública establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan⁶.

3.1. Atribuciones de la Comisaría General de Seguridad Pública.

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco,⁷ son atribuciones específicas de la Comisaría General de Seguridad Pública, las siguientes:

- I. Salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del territorio municipal, de acuerdo a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Informar y asesorar al Presidente Municipal, en todo lo relativo a la seguridad pública del Municipio;
- III. Proponer al Presidente Municipal, las políticas que deban aplicarse en materia de seguridad pública dentro del municipio;
- IV. Coordinar la transversalidad con las distintas dependencias del municipio para la planeación, programación, implementación y evaluación de las acciones a realizar en materia de prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio y generar los mecanismos institucionales y de coordinación con instancias de gobierno a nivel municipal, estatal y federal con el fin de prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia;
- V. Fungir como enlace entre el municipio y otras autoridades u organismos nacionales y estatales encargados de promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana;
- VI. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en la prevención e investigación del delito, mediante la actualización de los sistemas y procedimientos previamente establecidos cumpliendo la normativa aplicable;
- VII. Administrar y resguardar las bases de datos generadas dentro de la Comisaría General, así como consultar y en su caso alimentar los sistemas de información en materia de seguridad pública a los que tenga acceso, acatando los lineamientos establecidos para cada plataforma;
- VIII. Coordinarse con las diferentes instancias para establecer y ejecutar las medidas que garanticen la seguridad pública dentro del territorio municipal;
- IX. Auxiliar y colaborar con autoridades de los tres órdenes de gobierno en los términos de la normativa aplicable;

6 Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Pública. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-14000000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 11 de febrero de 2025.

7 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf).

- X. Prevenir y evitar conductas que constituyan infracciones a las disposiciones municipales o delitos previstos en la ley penal, aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal y de protección a las áreas naturales protegidas y atribuidas al ejecutivo municipal, en el ámbito de su competencia;
- XI. Llevar a cabo en los términos de ley, la aprehensión de presuntos infractores que realicen conductas clasificadas como faltas administrativas o delitos, poniéndolos a disposición inmediata de la autoridad competente;
- XII. Informar a la autoridad competente la probable existencia de un delito cuando se tenga conocimiento de éste;
- XIII. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como de las disposiciones en materia de sanciones administrativas;
- XIV. Acatar las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita, en caso de activación del código rojo;
- XV. Presentar al Presidente Municipal las propuestas para la creación, reforma, derogación o abrogación de reglamentos que competan a la Comisaría General;
- XVI. Elaborar, aprobar y mantener actualizados los procedimientos, manuales, guías u otros lineamientos de operación interna de la Institución;
- XVII. Participar en las iniciativas, puntos de acuerdo y en general cualquier asunto que tenga relación con la Comisaría General y la seguridad pública;
- XVIII. Elaborar el proyecto de presupuesto de la Comisaría General;
- XIX. Colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la búsqueda de recursos para los fines de la Comisaría General;
- XX. Emitir opinión técnica para la adquisición de equipo y material destinados a la Comisaría General;
- XXI. Cumplir los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera Policial y demás políticas aplicables a los elementos operativos de la Comisaría General;
- XXII. Promover y suscribir convenios para el cumplimiento de los fines de capacitación y profesionalización del personal de la Comisaría General;
- XXIII. Promover el establecimiento de los órganos colegiados que tengan relación con seguridad pública, coadyuvando de conformidad a las facultades que tenga en cada uno de ellos y de acuerdo a las necesidades de la Comisaría General;
- XXIV. Vigilar que el personal adscrito a la Comisaría actúe con respeto a los derechos humanos y las garantías de los ciudadanos, informando a la autoridad correspondiente de cualquier violación a éstos, informando al Síndico de cualquier violación a éstos;
- XXV. Auxiliar a la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional dependiente de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco; en la elaboración de las evaluaciones de riesgo, así como en la ejecución, supervisión y seguimiento de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso impuestas por el órgano jurisdiccional, cuando se trate de imputados que residan dentro del territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco;
- XXVI. Dirigir y coordinar el Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Zapopan, Jalisco;
- XXVII. Las demás que le señale el Presidente Municipal y la normativa aplicable.

3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXII No.143 (9 de abril de 2025).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2025/Reglamento%20de%20Polic%C3%ADa%2C%20Justicia%20C%C3%ADvica%20y%20Buen%20Gobierno%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco. Última actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 44 (16 de marzo de 2022)

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Comisaria%20General%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20\(2\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Comisaria%20General%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20(2).pdf)

Reglamento Interno de Honor y Justicia de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan. Última actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXV No. 76 (19 de octubre de 2018)

[https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Comisaria%20General%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20\(2\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Comisaria%20General%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20(2).pdf)

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 17 (15 de febrero de 2022)

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/02-2022/Reglamento%20del%20Servicio%20Profesional%20de%20Carrera%20Policial%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXX No. 6 (11 de enero de 2023)

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/01-2023/Reglamento%20del%20Consejo%20Consultivo%20Ciudadano%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20del%20Municipio%20de%20Zapopan.pdf>

Reglamento de Justicia Cívica del Área Metropolitana de Guadalajara de Aplicación Supletoria en Materia de Justicia Cívica en el Municipio de Zapopan. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXVIII No. 92 (2 de septiembre de 2021)

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/09-2021/Reglamento%20de%20Justicia%20C%C3%ADvica%20del%20%C3%81rea%20Metropolitana%20de%20Guadalajara%2C%20Jalisco.pdf>



Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Comisaría General de Seguridad Pública establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Somos una institución responsable de salvaguardar la integridad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del Municipio de Zapopan.

4.2. Visión 2027.

Ser una policía referente en México, cercana e identificada con las personas, que brinde un servicio de calidad con alto compromiso social y humano en la prevención de conductas antisociales, que preserve la seguridad y el orden público, convirtiendo a Zapopan en la ciudad más segura del Estado de Jalisco.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Comisaría General de Seguridad Pública
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. LEGALIDAD. 2. OBJETIVIDAD. 3. EFICIENCIA. 4. PROFESIONALISMO. 5. HONRADEZ. 6. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. 7. DISCIPLINA. 8. LEALTAD.

4.4. Análisis FODA.

La Comisaría General de Seguridad Pública en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Alto nivel de equipamiento del personal operativo. 2. Compromiso del personal de la CGSP en el desempeño de sus funciones. 3. Disponibilidad de programadores para desarrollar inteligencia policial. 4. Buena vinculación con entes de gobierno para colaborar. 5. Buen diseño de programas de proximidad. 6. Buena comunicación y coordinación en la parte operativa.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Existe suficiencia presupuestal para la operación de la CGSP. 2. Disponibilidad de insumos tecnológicos que contribuyen al desempeño. 3. Interés y demanda de aspirantes para integrarse a la policía de Zapopan. 4. Buena disposición por parte de diversas entidades públicas, de los 3 órdenes de gobierno, para ofertar capacitaciones gratuitas. 5. Disponibilidad de subsidio por parte de la Policía metropolitana.	
D	(- internas) Debilidades 1. Desconocimiento de los procesos administrativos por parte de los mandos medios operativos. 2. Existe desvinculación entre el personal operativo y el administrativo, falta de coordinación, comunicación y transversalización entre direcciones. 3. Ausencia de capacitación especializada y rotación de personal operativo. 4. Instalaciones deficientes en la academia de policía municipal.	
A	- (externas) Amenazas 1. Exceso de trabajo operativo en una amplia extensión territorial. 2. Bajo nivel de voluntad e interés de dependencias municipales y estatales para coadyuvar en problemas con personas en situación de calle, salud mental, así como niñas y niños extraviados. 3. Ausencia de claridad y cambios constantes en lineamientos federales dificultando el resultado de los trabajos. 4. Medición y evaluación de resultados depende de instituciones diferentes.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública al PMDG 2024 - 2027	
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Propiciar Somos una institución responsable de salvaguardar la integridad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del Municipio de Zapopan.
	Visión 2027 Ser una policía referente en México, cercana e identificada con las personas, que brinde un servicio de calidad con alto compromiso social y humano en la prevención de conductas antisociales, que preserve la seguridad y el orden público, convirtiendo a Zapopan en la ciudad más segura del Estado de Jalisco.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. <i>Objetivo Estratégico:</i> 11. DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO, PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.		11.1.1. OFRECER A NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS EXHIBICIONES DE ESCUADRONES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN POLICIAL.	DIRECCIÓN OPERATIVA.
		11.1.2. IMPARTIR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS, CON EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.	CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, Y CÓMPUTO COORDINACIÓN ZAPOPAN.
		11.1.3. EMPODERAR A LAS MUJERES CON CAPACITACIÓN Y ACCESO A REDES DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P12. JUSTICIA CIUDADANA. Objetivo Estratégico: 12. GENERAR CERTeza JURÍDICA CON ENFOQUE DE CULTURA DE PAZ EN LOS PROCESOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.		12.1.4. BRINDAR A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN PROCESOS PENALES ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.	DIRECCIÓN DE ASESORES.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P13. SEGURIDAD CIUDADANA. Objetivo Estratégico: 13. DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO Y FALTAS ADMINISTRATIVAS CON EL FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA.		13.1.1. EVITAR EL CRECIMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA(DELITOS DEL FUERO COMÚN) EN ZAPOPAN CON OPERATIVOS POLICIALES AUXILIADOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO. 13.1.2. ATENDER A PERSONAS CON EL MODELO DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA, PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD. 13.1.3. INTERVENIR ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CON EQUIPAMIENTO INTELIGENTE Y SISTEMAS AVANZADOS DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD, QUE PERMITAN REPORTAR EMERGENCIAS EN TIEMPO REAL AL C5 ZAPOPAN. 13.1.4. FORMAR NUEVOS POLICIAS CON EL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN INICIAL EN PROXIMIDAD. 13.1.5. CERTIFICAR AL PERSONAL ACTIVO CON LA VIGENCIA DE SUS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, COMPETENCIAS BÁSICAS Y DESEMPEÑO.	DIRECCIÓN OPERATIVA. DIRECCIÓN OPERATIVA. CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN ZAPOPAN. DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL. DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Comisaría General de Seguridad Pública y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 4. Zapopan en Paz.

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 11. Prevención y Atención de Conductas Antisociales.	Objetivo Estratégico	11. DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO, PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA.				
	Estrategia Específica	11.1 IMPULSAR ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS DELITOS, MEDIANTE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS DESDE UN ENFOQUE DE RERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL.				
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
			Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual
14.01. PLANEAR, GENERAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LAS ACCIONES OPERATIVAS QUE CORRESPONDAN A LA COMISARÍA GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE MÉTODOS ESTRATÉGICOS, TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS LLEVADOS A CABO POR LAS ÁREAS Y PERSONAL OPERATIVO ESPECIALIZADO, EN Estricto CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	DIRECCIÓN OPERATIVA	14.01.11.01. ORGANIZAR REUNIONES EN LAS COLONIAS DE ZAPOPAN CON ALTO ÍNDICE DELICTIVO PARA QUE SE ACUERDEN SOLUCIONES CONJUNTAS A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN.	739	246	247	740
			REUNIONES			

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 11. Prevención y Atención de Conductas Antisociales.	Objetivo Estratégico	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trianual
	Estrategia Específica				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	14.02. GENERAR HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS DE INTELIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LA INNOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS DE LA COMISARIA GENERAL, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA.	14.02. CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN ZAPOPAN.	14.02.11.01. VISITAR ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE PLÁTICAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INFANTIL CON UN ENFOQUE INTERACTIVO.	0	0	300	300	600
				ESCUELAS				

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 11. Prevención y Atención de Conductas Antisociales.	Objetivo Estratégico	11. DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO, PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA.					
	Estrategia Específica	11.1 IMPULSAR ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS DELITOS, MEDIANTE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL.					
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			Trimestral
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	
	14.03. EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PROGRAMAS Y ACCIONES PARA PROMOVER EL CAMBIO DE LA CULTURA EN CUANTO A LA PREVENCIÓN SOCIAL, CON LA INTENCIÓN DE COMBATIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE FAVOREZCAN LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, TENIENDO COMO FIN EL DE CONTRIBUIR A LA REESTRUCTURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ACUERDO A LOS ÁMBITOS DE LA PREVENCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES EN LA MATERIA.	14.03. CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL.	14.0311.01. IMPARTIR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE ZAPOPAN TALLERES Y CAPACITACIONES PARA EL APRENDIZAJE DE FACTORES PROTECTORES ANTE CONDUCTAS GENERADORAS DE VIOLENCIA.	1,914	1,000	1,500	4,000
			Unidad de Medida				
			PERSONAS				
			14.0311.02. IMPARTIR A HABITANTES DE ZAPOPAN CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL QUE GENEREN FACTORES PROTECTORES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.	1,940	1,000	1,000	3,500
			Unidad de Medida				
PERSONAS							
14.0311.03. CREAR REDES DE APOYO ENTRE MUJERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES CONTRA LA VIOLENCIA.	0	5	5	5	15		
	Unidad de Medida						
	REDES DE APOYO						

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 12. Justicia Ciudadana.	Objetivo Estratégico Estrategia Específica	Objetivo Institucional	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas			
				Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual
14.05. ASISTIR EN MATERIA JURIDICA AL COMISARIO GENERAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA Y RELEVANCIA ASÍLO REQUIERA; ASÍ COMO DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS Y AQUELLOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O DE GÉNERO; ASIMISMO SE ENCARGA DE PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EN LAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DE PERSONAS, BIENES U OBJETOS ANTE LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA.	14.05. DIRECCIÓN DE ASESORES.	14.05.12.01. ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DE SU INTEGRIDAD, BIENES Y DERECHOS.	14.05.12.01. ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITOS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DE SU INTEGRIDAD, BIENES Y DERECHOS.	33,533				
			14.05.12.02. REALIZAR PROPUESTAS DE REFORMA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA CGSP.	2				
			14.05.12.02. REALIZAR PROPUESTAS DE REFORMA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA CGSP.	Unidad de Medida	1	2	3	6
			14.05.12.02. REALIZAR PROPUESTAS DE REFORMA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA CGSP.	PROPUESTAS				
			14.05.12.03. ATENDER QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POR PARTE DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	200				
			14.05.12.03. ATENDER QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POR PARTE DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Unidad de Medida	50	50	50	150
			14.05.12.03. ATENDER QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POR PARTE DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	QUEJAS				
			14.05.12.04. BRINDAR PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CON EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO PARA QUE LOS IMPUTADOS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS IMPUESTAS.	1,857				
			14.05.12.04. BRINDAR PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CON EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO PARA QUE LOS IMPUTADOS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS IMPUESTAS.	Unidad de Medida	950	1,150	1,150	3,250
			14.05.12.04. BRINDAR PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CON EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO PARA QUE LOS IMPUTADOS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS IMPUESTAS.	VÍCTIMAS DE DELITOS				

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 12. Justicia Ciudadana.	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas		
	Estrategia Específica			Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	Dirección	14.0512.05. BRINDAR AL PERSONAL OPERATIVO ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA PARA DARLES ELEMENTOS DE DERECHO QUE LEGITIMEN LAS ACCIONES DE LA CGSP EN ACTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	40	86	126	136
			Unidad de Medida			
			PERSONAL OPERATIVO			
						348
		14.0512.06. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL OPERATIVO DE LA CGSP PARA QUE ANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ADMINISTRATIVAS SE TENGAN ARGUMENTOS DE DEFENSA.	5,635	1,800	1,950	1,950
			Unidad de Medida			
			ASESORÍAS			
						5,700

Matriz Institucional de Acciones Operativas											
Política de Desarrollo 13. Seguridad Ciudadana.	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas			
	Oct 21 – Sep 24						Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual	
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	14.02. GENERAR HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS DE INTELIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LA INNOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS DE LA COMISARIA GENERAL, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA.	14.02. CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN ZAPOCAN.	14.02.13.01. INSTALAR EN ESPACIOS ESCOLARES Y PÚBLICOS TÓTEMOS DE EMERGENCIA CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN PARA UNA ATENCIÓN INMEDIATA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y AMENAZAS DE VIOLENCIA.	0	50	50	50	50	150		
										Unidad de Medida	
				ESPACIOS							
			14.02.13.02. CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE ENTRENAMIENTO TÁCTICO VIRTUAL DE REALIDAD EXTENDIDA PARA SU FORMACIÓN POLICIAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS HABILIDADES TÁCTICAS EN LA TOMA DE DECISIONES BAJO ESTRÉS.	0	0	500	500	500	1,000		
				Unidad de Medida							
				PERSONAL OPERATIVO							
14.04. COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL DESARROLLO POLICIAL E INSTITUCIONAL, LA ESTABILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO PROMOVER LA RESPONSABILIDAD, ELEVAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y FOMENTAR LA VOCACIÓN DE SERVICIO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA GENERAL.	14.04. DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL		14.04.13.01. CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES DE OPERACIÓN.	0	3,000	3,000	3,000	9,000			
				Unidad de Medida							
				PERSONAL OPERATIVO							
			14.04.13.02. REALIZAR CONVOCATORIAS DE PROMOCIÓN DE ASCENSOS PARA QUE SE GENERE UNA IDENTIDAD POLICIAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA CGSP.	0	1	1	0	2			
				Unidad de Medida							
				CONVOCATORIAS							

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última Actualización publicada en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf
3	Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXII No. 143 (9 de abril de 2025). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2025/Reglamento%20de%20Polic%C3%ADa%2C%20Justicia%20C%C3%ADvica%20y%20Buen%20Gobierno%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf
4	Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco. Última actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 44 (16 de marzo de 2022). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Comisaria%20General%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20(2).pdf
5	Reglamento Interno de Honor y Justicia de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan. Última actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXV No. 76 (19 de octubre de 2018). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Comisaria%20General%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20(2).pdf
7	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización en la Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 17 (15 de febrero de 2022). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/02-2022/Reglamento%20del%20Servicio%20Profesional%20de%20Carrera%20Policial%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf
8	Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXX No. 6 (11 de enero de 2023). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/01-2023/Reglamento%20del%20Consejo%20Consultivo%20Ciudadano%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20del%20Municipio%20de%20Zapopan.pdf
9	Reglamento de Justicia Cívica del Área Metropolitana de Guadalajara de Aplicación Supletoria en Materia de Justicia Cívica en el Municipio de Zapopan. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXVIII No. 92 (2 de septiembre de 2021). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/09-2021/Reglamento%20de%20Justicia%20C%C3%ADvica%20del%20%C3%81rea%20Metropolitana%20de%20Guadalajara%2C%20Jalisco.pdf

No.	Referencias
10	Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública. 2024. <i>Fichas Tercer Informe de Gobierno</i> .
11	Gobierno Municipal de Zapopan. Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, Unidad de Control Vehicular. 2025. Resumen general del parque vehicular al 31/12/2024.
12	Manual de Organización de la Comisaría General de Seguridad Pública. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-14000000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 11 de febrero de 2025.
13	Portal Web Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Sección Normatividad, Reglamentos de Aplicación Municipal. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal
14	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población marzo y abril de 2024.</i>
15	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad marzo y abril de 2024.</i>
16	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas, según percepción de inseguridad en su municipio o alcaldía marzo y abril de 2024.</i>
17	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y acciones llevadas a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública, según el conocimiento de dichas acciones 2024.</i>
18	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes, según tipo de delito 2020. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, por ciudades y/o áreas metropolitanas y los cinco delitos más frecuentes 2023.</i>
19	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según su nivel de confianza, marzo y abril de 2024.</i>
20	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>Mortalidad. Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo, serie anual de 2010 a 2023.</i>
21	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. <i>Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: diciembre 2018-2023.</i> Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/ .
22	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. <i>Consulta de información realizada en marzo-abril de 2024.</i> Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. <i>Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040.</i>

No.	Referencias
23	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. <i>Consulta de información realizada en marzo-abril de 2024</i> . Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. <i>Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040</i> . Recuperado de: https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico
24	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Protección Civil y Bomberos. 2024. <i>Servidores Públicos, 2016-2023</i> . Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. <i>Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040</i> . Recuperado de: https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico
25	Fiscalía del Estado de Jalisco (FEJ). 2025. <i>Delitos de Alto Impacto en Zapopan, 2019-2024</i> .
26	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación Zapopan (C5). 2025. <i>Incidencia delictiva en Zapopan 2022-2024</i> .



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

